

# Sesión 62<sup>a</sup>, en miércoles 7 de septiembre de 1966

Ordinaria.

(De 16.12 a 19.42)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JOSE GARCIA GONZALEZ Y SERGIO  
SEPULVEDA GARCES.*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y FEDERICO  
WALKER LETELIER.*

---

## I N D I C E.

*Versión taquigráfica.*

	<u>Pág.</u>
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	3562
<b>II. APERTURA DE LA SESION</b> .....	3562
<b>III. LECTURA DE LA CUENTA</b> .....	3562
Protesta por denegación del uso de la palabra para responder a ataques personales. (Comunicación del Honorable señor Allende) ..	3564
Acuerdos de Comités .....	3565

	Pág.
<b>IV. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto de ley que autoriza la celebración de una reunión extraordinaria de carreras de caballos con el objeto de financiar el Campeonato Sudamericano de Tenis que se realizará en Santiago (Se aprueba en general y particular) . . . . .	3565
Proyecto de ley que establece una jornada ordinaria de trabajo de seis horas para los trabajadores de las minas de carbón y los mineros que, por su labor, se encuentren expuestos a contraer silicosis u otra enfermedad profesional. (Se aprueba en general y pasa a Comisión para segundo informe) . . . . .	3573
Autorización a Comisiones para sesionar simultáneamente con la Sala . . . . .	3577
Proyecto de ley que concede rebajas de pasajes en LAN y Empresas de Ferrocarriles y Marítima del Estado para giras de estudiantes autorizadas por el Ministerio de Educación. (Se aprueba) . . . .	3577
Proyecto de ley por el cual se autoriza la erección, en Santiago, de un monumento a la memoria del Teniente Hernán Merino Correa. (Se aprueba) . . . . .	3578
<b>V. TIEMPO DE VOTACIONES</b> . . . . .	3578
<b>VI. INCIDENTES:</b>	
Peticiones de oficios (Se anuncian) . . . . .	3578
Homenaje a la memoria del señor Carlos Alessandri Altamirano. (Observaciones del señor Ibáñez) . . . . .	3580
El Partido Nacional y la realidad política chilena. Réplica a discurso del señor Ibáñez (Observaciones del señor Gumucio) . . . .	3581
Política cuprera del Gobierno. (Observaciones del señor Jaramillo Lyon) . . . . .	3590
Réplica á ataques del diario "Clarín". (Observaciones de los señores Ampuero e Ibáñez) . . . . .	3591
<i>Anexos</i>	
<b>DOCUMENTOS:</b>	
1.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza la erección en Santiago de un monumento a la memoria del Teniente Hernán Merino Correa . . . . .	3599
2.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que denomina Presidente Carlos Ibáñez del Campo al aeropuerto de Chabunco, de la provincia de Magallanes . . . . .	3599
3.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a un automóvil de propiedad del señor Edgardo Garrido Merino . . . . .	3600

	Pág.
4.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica la ley N° 14.171, que estableció impuestos a los espectáculos públicos	3600
5.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que denomina Avenida Carlos Valdovinos a la actual Avenida San Joaquín, de la provincia de Santiago . . . . .	3601
6.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica la ley N° 15.733, que autorizó a la Municipalidad de Puerto Porvenir para contratar empréstitos . . . . .	3601
7.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la celebración anual de una reunión extraordinaria de carreras hípicas, a beneficio de diversas instituciones de la provincia de Magallanes . . . . .	3602
8.—Moción de los Honorables Senadores señores Bulnes Sanfuentes y Gumucio, con la que inician un proyecto de ley que autoriza a las Municipalidades de Las Condes, Providencia y La Reina para contratar empréstitos . . . . .	3604
9.—Moción del Honorable Senador señor Rodríguez, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Estatuto Administrativo, con el objeto de incorporar la asignación de zona para los efectos previsionales . . . . .	3609
10.—Moción del Honorable señor Contreras Tapia con la que inicia un proyecto de ley que concede a los ex empleados y obreros que indica de las Fábricas y Maestranzas del Ejército derecho a re-liquidar su desahucio . . . . .	3610
11.—Moción del Honorable señor Contreras Tapia con la cual inicia un proyecto de ley que concede préstamos a los imponentes de los Institutos de previsión que señala de la ciudad de Antofagasta	3611

## VERSION TAQUIGRAFICA.

## I. ASISTENCIA.

Mensaje.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Gormaz, Raúl
—Ahumada, Hermes	—Gumucio, Rafael A.
—Allende, Salvador	—Ibáñez, Pedro
—Altamirano, Carlos	—Jaramillo, Armando
—Ampuero, Raúl	—Juliet, Raúl
—Bossay, Luis	—Luengo, Luis F.
—Bulnes S., Francisco	—Maurás, Juan L.
—Campusano, Julieta	—Musalem, José
—Castro, Baltazar	—Noemi, Alejandro
—Contreras, Víctor	—Pablo, Tomás
—Corbalán, Salomón	—Palma, Ignacio
—Curti, Enrique	—Prado, Benjamín
—Chadwick V., Tomás	—Rodríguez, Aniceto
—Durán, Julio	—Sepúlveda, Sergio
—Enríquez, Humberto	—Tarud, Rafael
—Foncea, José	—Teitelboim, Volodia
—Fuentelba, Renán	—Von Mühlenbrock,
—García, José	Julio
—González M., Exequiel	

Concurrió, además, el Ministro de Salud Pública, y de Minería.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

## II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16,14, en presencia de 15 señores senadores.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Uno de S. E. el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

—Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Oficios.

Seis de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de ley que autoriza la erección de un monumento, en la ciudad de Santiago, a don José Bonifacio de Andrada e Silva.

—Se manda comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con los cuatro siguientes, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los proyectos de ley que se señalan:

1.—El que autoriza la erección de un monumento, en la ciudad de Santiago, a la memoria del Teniente de Carabineros don Hernán Merino Correa. (Véase en los Anexos, documento 1).

2.—El que denomina "Presidente Carlos Ibáñez del Campo", al aeropuerto de Chabunco, de la provincia de Magallanes. (Véase en los Anexos, documento 2).

—Pasan a la Comisión de Gobierno.

3.—El que libera de derechos la interacción de un automóvil de propiedad del señor Edgardo Garrido Merino. (Véase en los Anexos, documento 3).

4.—El que modifica la ley N° 14.171, que estableció impuestos a los espectáculos públicos. (Véase en los Anexos, documento 4).

—Pasan a la Comisión de Hacienda.

Con el último, comunica que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Senado al proyecto de ley que

libera de derechos la internación de un automóvil destinado a la Sociedad Chilena de Rehabilitación.

—*Se manda archivar el documento.*

Trece de los señores Ministros de Obras Públicas, del Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública, y de Minería, y del señor Director subrogante del Registro Electoral, con las que dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan (1), Bulnes (2), Contreras Labarca (3), Contreras Tapia (4), Durán (5), Enríquez (6), Fuentealba (7), Jaramillo (8), Pablo (9) y Tarud (10):

- (1) Médico residente en San Ignacio.
- (2) Inscripción del Partido Nacional.
- (3) Pago de horas extraordinarias a personal de Empresa Pesquera Tarapacá.
- (4) Cumplimiento de leyes sociales en Empresa Pesquera San Pedro.
- (5) Ambulancia para Galvarino.
- (6) Construcción de gimnasio en Lota.
- (7) Ambulancia para localidad de Teodoro Schmidt;  
Construcción de establecimiento hospitalario.
- (8) Suscripción de Convenios del cobre.
- (9) Diversos problemas de Tucapel.
- (10) Fondos para pavimentación en Hualañé;  
Mejoramiento camino de Talca a Constitución;  
Fondos para camino de Quinamávinda a Rabones.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

#### Informes.

Tres de la Comisión de Gobierno, recaídos en los siguientes proyectos de ley de la H. Cámara de Diputados:

- 1.—El que denomina "Avenida Carlos Valdovinos" a la actual Avenida San Joaquín, de la provincia de Santiago. (Véase en los Anexos, documento 5).
- 2.—El que modifica la ley N° 15.733,

que autorizó a la Municipalidad de Puerto Porvenir para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 6).

3.—El que autoriza la celebración anual de una reunión extraordinaria de carreras hípicas, a beneficio de diversas instituciones de la provincia de Magallanes. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Quedan para tabla.*

#### Mociones.

Una de los Honorables Senadores señores Bulnes y Gumucio, con la que inician un proyecto de ley que autoriza a las municipalidades de Las Condes, Providencia y La Reina para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 8).

Una del H. Senador señor Rodríguez, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Estatuto Administrativo, con el objeto de incorporar la asignación de zona para los efectos previsionales. (Véase en los Anexos, documento 9).

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

Dos del H. Senador señor Contreras Tapia, con las que inicia los siguientes proyectos de ley:

1.—El que declara que los ex empleados y obreros de las Fábricas y Maestranzas del Ejército tendrán derecho a reliquidar su desahucio. (Véase en los Anexos, documento 10).

2.—El que concede préstamos a los imponentes de los Institutos de Previsión que señala de la ciudad de Antofagasta. (Véase en los Anexos, documento 11).

—*Pasan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Una del H. Senador señor Gómez, dos del H. Senador señor Maurás y otra del H. Senador señor Pablo, con las que inician cuatro proyectos de ley que benefician, por gracia, a las personas que se indican, respectivamente:

Mota Sanz, Amalia e hijos Virginia y Carlos.

Anguita Badilla vda. de Vásquez, Gertrudis.

Yáñez Bravo, Ana Angela, y Cáceres Tohn, Rosa Elia.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

#### Presentaciones.

Una de la señora Cristina Yáñez viuda de Frontaura, en que agradece la nota de condolencias enviada por el Senado con motivo del fallecimiento de su marido don Rafael Frontaura.

Una del H. Senador señor Allende, en la que protesta por habersele denegado el tiempo necesario para responder ataques formulados en su contra.

—*Se mandan archivar.*

#### PROTESTA POR DENEGACION DEL USO DE LA PALABRA PARA RESPONDER A ATAQUES PERSONALES

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a la carta del Honorable señor Allende.

El señor WALKER (Prosecretario).— La carta mencionada dice así:

“Señor Senador:

“don José García

“Vicepresidente del Senado

“Señor Senador:

“A mi regreso al país me he impuesto plenamente de los enconados, injustos y torpes ataques en mi contra hasta llegar a plagar Santiago y Valparaíso con carteles en que insolentemente se me llama antipatriota.

“Invocando toda una tradición del Senado solicité se me diera tiempo hoy, después de la Cuenta para defenderme y esclarecer los hechos.

“Lamentablemente Ud. ayer al ser preguntado por mí sobre la resolución que se habría tomado frente a mi petición, me expresó no podría acceder a ella porque el Comité Demócrata Cristiano se oponía.

“No podré, por motivos personales muy justificados, concurrir a la iniciación de la sesión por lo que le ruego hacer leer esta carta.

“Quiero que quede expresa constancia de que se me ha negado, vulnerando elementales consideraciones, el requerimiento que hiciera.

“Protesto y hago presente esta falta de deferencia.

“Después de 22 años en el Senado es la primera vez que ocurre un hecho tan insólito.

“Saluda al señor Vicepresidente.

“(Fdo.): Dr. Salvador Allende G.

“Santiago, 7 de Septiembre de 1966.”

El señor NOEMI.—Pido la palabra, a propósito de la Cuenta.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NOEMI.—Respecto de la carta recientemente leída, quiero manifestar, como Comité, que en ningún caso nos oponemos a que el Honorable señor Allende haga uso de la palabra para exponer lo que estime conveniente. Por nuestra parte, nos haremos cargo, en su debida oportunidad, de las observaciones que formule el señor Senador.

En verdad, nos opusimos a que, al término de una legislatura ordinaria, cuando el tiempo se hace escaso para tratar los numerosos asuntos pendientes, el Honorable señor Allende ocupe parte de ese tiempo, en circunstancias de que dispone de la hora de Incidentes para referirse a las materias que desee. He querido dejar constancia de nuestro criterio al respecto. Por lo demás, nuestro Honorable colega pudo usar de la palabra en la hora de Incidentes de la sesión celebrada ayer.

El señor CORBALAN (don Salomón).—El Honorable señor Allende envió la carta precisamente por no poder disponer de tiempo en los Incidentes.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En atención a que debemos celebrar reunión de Comités, a la cual invito a los señores Senadores, deberé suspender la sesión.

El señor ALTAMIRANO.—Quiero constatar brevemente al Honorable señor Noemi.

El Honorable señor Allende, como es público y notorio, fue violentamente atacado por medio de folletos, panfletos y "afiches", distribuidos profusamente tanto en el centro de Santiago como en la ciudad de Valparaíso. Nuestro Honorable colega tan sólo invocó el sagrado derecho a defenderse de esos ataques que lo hacían víctima de las peores imputaciones e injurias.

Ha sido siempre tradición del Senado dar oportunidad a defenderse a los Senadores a quienes se ha hecho objeto de ataques personales. El Honorable señor Allende sólo pidió que se el concedieran unos pocos minutos al comienzo de la sesión para responder a dichos ataques, pero ello le fue denegado por el Comité Demócrata Cristiano.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 16.21.*

—*Se reanudó a las 16.49.*

#### ACUERDOS DE COMITES.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La unanimidad de los Comités acordó eximir del trámite de Comisión y tratar en los últimos cinco minutos del Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy los siguientes proyectos: el que rebaja los pasajes en la Línea Aérea Nacional, Empresa de Ferrocarriles del Estado y Empresa Marítima del Estado a delegaciones de alumnos que realicen giras de estudio autorizadas por el Ministerio de Educación, y el que autoriza la erección de un monumento, en Santiago, a la memoria del Teniente Hernán Merino Correa.

Además, se ha resuelto enviar a la Comisión de Trabajo, y no a la de Hacienda, como lo había dispuesto la Sala, el proyecto iniciado en una moción del Honorable señor Rodríguez, que modifica el

Estatuto Administrativo, con el objeto de incorporar la asignación de zona para los efectos previsionales.

En seguida, determinó, previa consulta a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, citar al Senado a sesión especial de 11 a 13.30 horas para el día viernes próximo, a fin de tratar los asuntos que estaban en tabla en las sesiones de la mañana de hoy.

#### IV. ORDEN DEL DIA

##### CARRERAS EXTRAORDINARIAS PARA FINANCIAR CAMPEONATO SUDAMERICANO DE TENIS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— De conformidad a un acuerdo de Comités, corresponde ocuparse en primer lugar, en el proyecto que autoriza al Club Hípico y al Hipódromo Chile para celebrar, por una sola vez, durante el mes de septiembre de este año, una reunión extraordinaria de carreras con el objeto de financiar el Campeonato Sudamericano de Tenis que se realizará en Santiago.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 57ª, en 6 de septiembre de 1966, documento N° 2, página 3422.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor FONCEA.— Esta iniciativa, tal como fue despachada por la Cámara, es totalmente inaplicable, por varias razones. En primer lugar, porque establece que la reunión hípica extraordinaria para financiar el Campeonato Sudamericano de Tenis, debe celebrarse en el mes de septiembre de este año. Y ocurre que tanto el Club Hípico como el Hipódromo Chile tienen programadas las carreras para el mes en curso. De manera que, a mi juicio, será muy difícil que esas reuniones se puedan celebrar. Por lo tanto, propongo eliminar, en el inciso primero, la frase

“durante el mes de septiembre del presente año”.

Además, el inciso final del artículo único hace mención de los descuentos que deberán hacerse del producto de la reunión, pero se alude a disposiciones ya derogadas, porque el Estatuto que rige la hípica está consignado en el decreto 2626, del Ministerio de Hacienda, de 1965. En consecuencia, si se mantiene el inciso final como está redactado, ni el Club Hípico ni el Hipódromo Chile tendrán interés en celebrar dichas reuniones. Por eso, estimo que el proyecto es inoperante.

En el día de ayer se despachó, previo informe de Comisión, un proyecto similar, en el cual están consignadas las disposiciones vigentes. De modo que me permitiré hacer llegar a la Mesa la redacción que, a mi juicio, debe darse a esta iniciativa.

El señor CURTI.—Sigue siendo inoperante después de la redacción que ha dado Su Señoría.

El señor FONCEA.—Ahora será operante.

Soy partidario de despachar el proyecto, señor Senador.

El señor ENRIQUEZ.—¿Tiene informe de Comisión esta iniciativa?

El señor FIGUEROA (Secretario).—La unanimidad de los Comités lo eximió del trámite de Comisión, señor Senador.

El señor ENRIQUEZ.—Anuncio mi voto en contra.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Con las indicaciones formuladas por el Honorable señor Foncea, el proyecto quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º—“Autorízase al Club Hípico de Santiago y al Hipódromo de Chile para que celebren, por una sola vez, una reunión extraordinaria de carreras con el objeto de financiar el Campeonato Sudamericano de Tenis que se celebrará en la ciudad de Santiago en el mes de octubre del presente año.

“Las entradas de boletería que se perciban y del total de la comisión sobre las

apuestas mutuas, simples y combinadas, se destinará hasta la suma de E° 150.000 a los fines antes señalados, sin otros descuentos que los contemplados en los artículos 2, número 1 y 2, y 3º, números 1, 2 y 3, letra e), j) y k) del Decreto N° 2626, de 2 de noviembre de 1965. Asimismo, se destinará a la misma finalidad, hasta que se entere el total de la suma de E° 150.000, el impuesto que establecen los artículos 47 y 48 de la ley 14.867, de 4 de julio de 1962.”

Además, hay una indicación de los Honorables señores Juliet y Foncea para agregar un nuevo inciso, que dice:

“El saldo, si lo hubiere, se destinará al mejoramiento, ampliación y habilitación del Estadio Municipal de Talca”.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra sobre el proyecto y las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor CASTRO.—Mi voto será favorable al proyecto, no porque yo sea partidario de realizar más carreas de caballos en Chile, sino, sencillamente, porque por primera vez una reunión de los hipódromos de Santiago tendrá, me parece, un objetivo muy plausible: financiar un campeonato sudamericano de tenis en la capital.

Este es un deporte que ha dado grandes satisfacciones al país. Todos sabemos que sus cultores y sus instituciones no gozan de ayuda estatal tan poderosa como para desarrollar sus actividades sin desmedro de la economía de los dirigentes. El tenis siempre ha llevado el nombre de Chile al extranjero en forma muy exitosa. Para demostrarlo no habría sino que recordar los nombres de Anita Lizana, de los hermanos Torrealba, de los hermanos Faondi y de los hermanos Deik. Estos últimos, después de haber entregado toda su existencia a la práctica de este deporte que prestigia al país, ahora, como diri-

gentes, están estimulando a los nuevos valores, para que continúen la huella que ellos trazaron en este sentido.

Por estas razones, ruego a los señores Senadores que tengan la bondad de acceder a la aprobación del proyecto, sobre todo teniendo en cuenta que la organización de un campeonato sudamericano en Chile significa para el país una gran propaganda en el extranjero y el acopio del prestigio que este deporte da a la nación.

El señor ALTAMIRANO.—Coincidimos plenamente con las razones expuestas por el Honorable señor Castro para conceder los recursos que financian este campeonato sudamericano de tenis; pero ha sido conducta tradicional de nuestro partido —así se los manifesté a los dirigentes de la Federación de Tenis que me visitaron— no financiar ningún tipo de gastos por medio del juego o las carreras.

Por esa razón, nuestro partido, que dio su consentimiento para tratar hoy este asunto, se abstendrá de votar.

El señor TARUD.—Concuerdo plenamente con lo expresado por el Honorable señor Castro.

Considero, además, que la Federación Nacional de Tenis tiene compromisos con las demás federaciones de Sudamérica. Por lo tanto, voto favorablemente el proyecto.

—*Se aprueba en general (14 votos por la afirmativa, 4 por la negativa, 6 abstenciones y un pareo).*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Foncea para sustituir el artículo único del proyecto.

El señor LUENGO.—¿Qué dice la indicación?

El señor FONCEA.—No es indicación, señor Senador. He dicho claramente que mi propósito es que el proyecto sea aplicable, pues tal como fue despachado por la Cámara no será posible celebrar en el mes de septiembre la reunión propuesta.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Reglamentariamente, habría que considerarla como indicación; de otra manera no podría votarse.

El señor LUENGO.—¿Podría leerse de nuevo la indicación?

El señor TARUD.—Sólo la parte pertinente.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Dice así:

“Artículo 1º—Autorízase al Club Hípico de Santiago y al Hipódromo Chile para que celebren, por una sola vez, una reunión extraordinaria de carreras con el objeto de financiar el Campeonato Sudamericano de Tenis que se celebrará en la ciudad de Santiago en el mes de octubre del presente año.

“Las entradas de boleterías que se perciban y el total de la comisión sobre las apuestas mutuas, simples y combinadas, se destinará hasta la suma de Eº 150.000 a los fines antes señalados, sin otros descuentos que los contemplados en los artículos 2º, números 1 y 2, 3º, números 1, 2 y 3 letra e), j) y k) del Decreto Nº 2326, de 2 de noviembre de 1965. Asimismo, se destinará a la misma finalidad, hasta que se entere el total de la suma de Eº 150.000, el impuesto que establecen los artículos 47 y 48 de la ley 14.867, de 4 de julio de 1962”.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Cuándo se celebrará el campeonato?

El señor FIGUEROA (Secretario).—Del 6 al 21 de octubre próximo.

El señor FONCEA.—Creo que en la forma propuesta no hay ninguna dificultad, porque ni el Club Hípico ni el Hipódromo Chile se negarán, una vez promulgada la ley, a anticipar recursos para que se lleve a cabo este campeonato sudamericano.

Pero si aprobamos el proyecto como lo despachó la Cámara, será casi imposible efectuar las reuniones extraordinarias en septiembre, porque el programa para ese mes ya está elaborado. Por lo tanto, las

carreras de que trata el proyecto pueden llevarse a cabo en octubre o noviembre y, en el intertanto, ambos hipódromos pueden anticipar a la Federación Nacional de Tenis los recursos que señala la iniciativa.

El señor TARUD.—La Federación de Tenis ha pedido la aprobación del proyecto en los mismos términos en que lo despachó la Cámara. Ello hace suponer que debe haber compromisos con los dirigentes de ambos hipódromos en esta materia. Personalmente, considero que la referida federación debe contar con financiamiento antes del campeonato, y no después. Por esa razón, ellos han pedido la aprobación de la iniciativa en estos términos, y nosotros estamos dispuestos a aprobarla en esa forma, incluso sobre la base de este tipo de financiamiento, que, estoy seguro, no agrada a la mayoría de los parlamentarios. Si lo aceptamos, es solamente por la finalidad que persigue.

Estoy por el rechazo de la indicación del Honorable señor Foncea y por la aprobación del proyecto como viene de la Cámara.

El señor CASTRO.—De lo expresado por el Honorable señor Foncea, me hace mucha fuerza aquella referencia a ciertas disposiciones que consigna el inciso final del proyecto primitivo, las cuales, según el señor Senador, habrían caducado. De modo que si esos preceptos ya no rigen, estamos cometiendo un error al aprobar el inciso en la forma como lo elaboró la Cámara.

Sin embargo, podríamos aceptar lo resuelto por esa rama legislativa autorizando a la Mesa para que, una vez estudiada la situación reglamentaria del precepto a que se refirió el Honorable señor Foncea, dé al inciso la redacción adecuada para hacer practicable la iniciativa.

El señor FONCEA.—Debo insistir en que lo vital no es lo señalado por el Honorable señor Tarud, o sea, la fecha en que deberán celebrarse las reuniones. Lo más importante dice relación a las disposiciones vigentes. En efecto, como el pro-

yecto sólo establece una autorización, si se aplican disposiciones que ya no rigen y se dejan de aplicar las vigentes, sencillamente las reuniones no podrán celebrarse. Digo esto, porque los gremios hípicas, formados por jinetes, preparadores y cuidadores, perciben un porcentaje del cual no renunciarán en beneficio de ninguna institución.

Por otra parte, ayer fue despachado un proyecto estudiado por la Comisión, el cual contó con el asentimiento de los hipódromos para efectuar determinadas reuniones.

Finalmente, hago presente que el proyecto de la Cámara contiene aberraciones como la siguiente: en el inciso último dice: "De los impuestos que se recauden por concepto de entradas en boleterías...". Pues bien, el grueso de lo que se cobra por concepto de boletería no son impuestos, sino entradas, que perciben los hipódromos. El tributo sobre dicha entrada debe ser alrededor de 5% ó 10%. No sé la cifra exacta; pero lo que se debe entregar a la Federación de Tenis es el total de las entradas de boletería, tal como se ha establecido en todos los proyectos de este tipo, pues en otra forma el beneficio de esas reuniones extraordinarias no será para dicha federación, sino para los hipódromos, y creo que no es ése el espíritu que ha llevado al Congreso a aprobar esta iniciativa. Por eso, insisto en la necesidad de actualizarla.

El señor TARUD.—Me ha hecho mucho peso la argumentación del Honorable señor Castro. Considero que bien podríamos aprobar los incisos primero y segundo del artículo único, y dejar el tercero entregado a la Mesa, para que ésta le dé la redacción final, de acuerdo con la proposición formulada por el señor Senador.

El señor FONCEA.—Muy bien.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—La Mesa estima que, mediante la aprobación de la indicación, quedaría correctamente concebido el proyecto.

El señor CASTRO.—¿Cuál es el proble-

ma? El asunto de las fechas para las carreras no constituye obstáculo. Acabo de recibir una información en el sentido de que los dirigentes del tenis ya han acordado con los respectivos hipódromos las fechas de esas reuniones. Podríamos, en consecuencia, dejar tal cual los incisos primero y segundo, y encomendar a la Mesa la redacción del tercero.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—O sea, se aprobarían los incisos primero y segundo del proyecto de la Cámara. En cuanto al tercero, éste se sustituye por el segundo de la indicación del Honorable señor Foncea.

El señor TARUD.—Eso es.

El señor CASTRO.—¡Muy bien!

El señor BOSSAY.—¿Por qué no se le da lectura, para saber cómo quedaría el proyecto?

El señor FONCEA.—Es similar al que despachamos ayer.

El señor FIGUEROA (Secretario).—“Reemplázase el inciso tercero por el siguiente:

“Las entradas de boletería que se perciban y el total de la comisión sobre las apuestas mutuas, simples y combinadas, se destinará hasta la suma de E° 150.000 a los fines antes señalados, sin otros descuentos que los contemplados en los artículos 2º, números 1 y 2, y 3º, números 1, 2 y 3, letra e), j) y k) del Decreto N° 2626, de 2 de noviembre de 1965. Asimismo, se destinará a la misma finalidad, hasta que se entere el total de la suma de E 150.000, el impuesto que establecen los artículos 47 y 48 de la ley 14.867, de 4 de julio de 1962”.

El señor NOEMI.—Me parece que en esa forma queda completo.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se procederá en esa forma.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Al parecer, la proposición del Honorable señor Foncea implica un cambio de mucha trascendencia. En efecto, la redac-

ción actual dice: “De los impuestos que se recauden por concepto de entradas en boleterías y del total de las comisiones sobre apuestas mutuas, simples o combinadas, se destinará hasta la suma de E° 150.000, a los fines señalados...”.

La indicación del Honorable colega suprime esa parte del inciso, pues el proyecto de la Cámara habla “de los impuestos”, y la indicación de Su Señoría se refiere al total de las entradas.

Confieso no conocer el informe de Comisión sobre este proyecto. No soy técnico en la materia; pero, ¿esa indicación impone a los hipódromos la obligación de celebrar esas carreras en forma de que los gastos que ellas irroguen sean de cuenta de aquéllos? De ser así, esa indicación entrañaría especial gravedad, porque significaría imponer tributo a los hipódromos.

En principio, soy contrario a las carreras hípicas. Lo he dicho siempre, pero no puedo dejar de considerar un proyecto que me parece mal concebido.

El señor CASTRO.—Confío mucho en la versación del Honorable señor Foncea sobre estas materias...

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¡“Sobre esas materias”...!

El señor CASTRO.—Ruego no tomarlo como una crítica. Lo que digo es plausible.

Repito que confío en la versación del señor Senador sobre estas materias...

El señor FONCEA.—No se trata de versación, sino sólo de leer la ley.

El señor CASTRO.—No la he leído, precisamente porque el asunto no me atrae mucho.

Por eso, si bien confío plenamente en las argumentaciones del Honorable señor Foncea, yo, como neófito en el asunto, quedaría mucho más tranquilo si se aprobara mi indicación para que la redacción definitiva del inciso quedara encomendada a la Mesa. Si ésta, después de estudiar la materia, llega a la conclusión de que la

iniciativa es impracticable en la forma como la aprobó la Cámara, redacta el inciso en la forma propuesta; de lo contrario, debe mantenerse lo resuelto por la Cámara. Lo aprobado por ésta debe tener prioridad.

El señor DURAN.—¡Profunda manera de legislar...!

El señor CASTRO.— Evidentemente, no es la mejor manera de legislar, pero debemos tener en cuenta que existe el propósito del Senado de servir a la Federación de Tenis, y lo menos que podemos hacer es que el proyecto no tenga tercer trámite. Por eso he formulado mi proposición.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Que se apruebe tal como viene de la Cámara.

El señor FONCEA.—Insisto en que no soy autor del proyecto, pero quiero decir algunas palabras sobre algo que se repite en forma muy reiterada, como una especie de cantinela, acerca de que en el Congreso todos son contrarios a la hípica.

Desde luego, yo no represento a la zona en donde están los hipódromos; pero poco antes de las elecciones he visto movilizarse a los candidatos dentro de los gremios hípicos, y celebrar grandes concentraciones, en las que les hacen toda clase de promesas.

El señor TARUD.—¡No todos van a las carreras!

El señor FONCEA.—Debemos ser francos, sinceros. En los doce años de mi mandato parlamentario, no he visto ninguna iniciativa tendiente a derogar la ley que autoriza la hípica. ¡Ninguna! De manera que no sigamos sacándonos la suerte y señalando a algunos parlamentarios —entre ellos, al que habla— como autores de todas las actividades de esta índole. No hay ningún proyecto —repito— para suprimir la hípica, ni el casino de Viña del Mar, ni el de Arica, ni otros juegos de azar.

El señor LUENGO.—Pero los hay para crear otros.

El señor FONCEA.—No se venga a especular en este asunto. No soy muy versado en la materia. Conozco el problema; sé que el proyecto está mal redactado, que los hipódromos no podrán celebrar tales reuniones, porque no pueden hacerlo a pérdida. Y como en el día de ayer hemos despachado una iniciativa similar a ésta, que fue latamente discutida, y dado que, lógicamente, deben regir las disposiciones vigentes, me he permitido formular la indicación que el Senado conoce. Si al Honorable señor Tarud le parece mal y quiere presentar otra, no hay para ello ninguna dificultad, como tampoco la hay para que vote negativamente el proyecto. Pero no sigamos en un debate que no tiene razón de ser.

El texto que propongo resulta mucho más amplio, e insisto en que, tal como ha sido despachado el proyecto por la Cámara, el beneficio no ha de recaer en la Federación de Tenis, sino principalmente en el Club Hípico y en el Hipódromo Chile, que entregarán sólo el producido de un impuesto, en circunstancias de que, lógicamente, deben ceder el total de las entradas de boletería.

Por eso, estoy de acuerdo en que la Mesa redacte el proyecto, aun cuando no creo que pueda resultar mejor que con la redacción que propongo, y ello sin hacer aspavientos de ninguna especie...

El señor TARUD.—Si bien es cierto que no soy entendido en el juego de las carreras en los hipódromos ni los he frecuentado, desde edad muy temprana he practicado el tenis, y por eso tengo un afecto especial hacia este deporte.

El señor FONCEA.—Yo fui presidente de la Federación de Tenis.

El señor TARUD.—Y yo fui campeón nacional infantil.

El problema de que se trata es el siguiente: queremos que el proyecto se des-

pache a la brevedad, y que ojalá no tenga un tercer trámite. Pese a la versación que reconozco en el Honorable señor Foncea, por su práctica en estas materias, estoy plenamente de acuerdo con la proposición del Honorable señor Castro, aun cuando la mía consistió en aprobar, sin variación, el texto que nos propone la Cámara de Diputados. Me sumo, pues, a la indicación del señor Senador y retiro la mía,...

El señor FONCEA.—Yo también.

El señor TARUD.—... con el objeto de que el inciso tercero sea estudiado y redactado por la Mesa, en atención a la premura del tiempo y a otras muchas razones que han de comprender mis Honorables colegas.

Esto es lo que quiero se ponga en votación.

En cuanto a la supresión de las carreras y a que los candidatos lleguen hasta los gremios hípicas, eso podemos discutirlo en otra oportunidad, y al respecto tengo anécdotas muy simpáticas que contar al Honorable Senado.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Por qué no las cuenta ahora?

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, daré por aprobada la indicación del Honorable señor Castro.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—No hay acuerdo.

El señor RODRIGUEZ.—¡Qué debate más trascendental!

El señor JULIET.—Comprendo que el debate no es trascendental, pero sí considero trascendental la indicación formulada por el Honorable señor Castro.

En el inciso tercero, se habla de dar ciento cincuenta mil escudos—lo estoy relatando de manera muy simple— con cargo a los impuestos de las entradas de boletería y a comisiones que habrán de percibir los hipódromos. En consecuencia, se trata de sustracción de impuestos, a los que ya se ha dado destino en una ley: la de Presupuestos. Por otra parte, lesio-

na el patrimonio de instituciones que forzosamente necesitan financiar sus presupuestos internos.

De tal manera que no veo cómo pueda entregarse a la Mesa la facultad de redactar todas estas ideas para interpretar al Senado, tanto más cuanto que tengo bastantes dudas acerca de la constitucionalidad de un precepto que sustraiga entradas a la ley de Presupuestos, por un lado, y, por otro, altere una ley especial que da entradas a una institución privada.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor JULIET.—Los ciento cincuenta mil escudos que favorecerán a la Federación de Tenis se reducirán, según lo establece el inciso tercero, por la correspondiente sustracción de los descuentos para empleados, y otros consignados en la ley 9.628, relativa a los jinetes y preparadores. En consecuencia, el Senado no sabe con qué dinero podrá financiarse el campeonato de tenis que ha preparado la Federación; no sabe hasta dónde el proyecto es inconstitucional, ni sabe, tampoco, hasta qué punto se actúa en la legalidad respecto de una institución privada.

Todo esto es consecuencia de estar tratando la iniciativa sin el trámite de Comisión correspondiente. No me parece, pues, que proceda facultar a la Mesa para que interprete, en la verdadera concepción legal, la redacción que deba darse a este inciso tercero. Nada costaría, entonces...

El señor VON MÜHLENBROCK.—Mandarlo a la Comisión de Hacienda.

El señor JULIET.—... que un Senador debidamente instruido en esta materia nos hiciera una relación de los hechos, para resolver, como Corporación y con plenas atribuciones, lo que en este momento estamos tratando.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Celebro mucho que el proceso se haya ido aclarando, porque es muy grave. No estoy distante de aceptar la teoría del Honorable Senador por O'Higgins, en or-

den a encomendar a la Mesa que determine cuáles de las modificaciones propuestas caben en el proyecto. Pero respecto del inciso 3º, creo que no debe confiarsele esa labor. Como, además, se trata de una simple autorización al Club Hípico y al Hipódromo Chile para realizar esas carreras, si no les conviene el procedimiento no las llevarán a cabo. De manera que la disposición no tiene razón de ser.

Por lo demás, tampoco se debe seguir legislando, a mi juicio, mediante facultades a la Mesa para que ésta interprete lo que la Corporación piensa. Ese sistema es sumamente peligroso. Lo único que estimo aceptable es despachar el proyecto tal como está, para que cuanto antes pueda convertirse en ley. Y allá verán los interesados cómo resuelven el problema.

Por otra parte, alguien dijo, con mucha razón, que quizás ya exista acuerdo entre los hipódromos y la Federación de Tenis. Es muy probable que así sea.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación del Honorable señor Foncea.

El señor JULIET.—¿Puede darse lectura a esa indicación, señor Presidente?

El señor FIGUEROA (Secretario).—Dice así, señor Senador:

“Sustitúyese el inciso tercero del proyecto de la Cámara de Diputados por el siguiente: “De las entradas de boletería que se perciban y el total de la comisión sobre las apuestas mutuas, simples y combinadas, se destinará hasta la suma de Eº 150.000 a los fines antes señalados, sin otros descuentos que los contemplados en los artículos 2º, números 1 y 2, y 3º, números 1, 2 y 3, letras e), j) y k) del Decreto Nº 2626, de 2 de noviembre de 1965. Asimismo, se destinará a la misma finalidad, hasta que se entere el total de la suma de Eº 150.000, el impuesto que

establecen los artículos 47 y 48 de la ley 14.867, de 4 de julio de 1962.”

A título de información, debo manifestar a los señores Senadores que, en el proyecto despachado ayer, mediante el cual se autoriza la celebración de una carrera extraordinaria a beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia, hay dos artículos muy similares al que acabo de leer. En efecto, se trata de los artículos 2º y 3º, que dicen:

“Artículo 2º—En estas reuniones se destinarán íntegramente a las Instituciones beneficiadas las entradas de boletería que en ella perciban los hipódromos y el total de la comisión sobre las apuestas mutuas, simples y combinadas que rijan en el momento en que ellas se verifiquen, sin otros descuentos que los contemplados en los artículos 2º, Nºs. 1 y 2, y 3º, Nºs. 1, 2 y 3 letras e), j) y k) del Decreto Nº 2.626, de 2 de noviembre de 1965.

“Artículo 3º—El producto del impuesto que establecen los artículos 47 y 48 de la ley 14.867, de 4 de julio de 1962, que se obtengan en estas reuniones, será percibido por las instituciones que beneficia esta ley y distribuido entre ellas en los términos que fija el artículo 1º.”

El señor TARUD.—¿La indicación consiste sólo en reemplazar el inciso tercero?

El señor VON MÜHLENBROCK.—Nada más, señor Senador.

—*Se aprueba la indicación (13 votos por la afirmativa, 4 por la negativa, 6 abstenciones y 2 pareos).*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación de los Honorables señores Juliet y Foncea para agregar el siguiente inciso nuevo:

“El saldo, si lo hubiere, se destinará a mejoramiento, ampliación y habilitación del Estadio Municipal de Talca.”

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*(Durante la votación).*

El señor CASTRO.—¿Por qué puede haber saldo? ¿Dónde está la posibilidad de que lo haya, si se trata de entregar todo el producto de las reuniones hípicas a la Federación de Tenis?

El señor FONCEA.—No, señor Senador. El proyecto de la Cámara de Diputados habla de ciento cincuenta mil escudos.

El señor LUENGO.—Estamos en votación, señor Presidente.

El señor TARUD.—Estamos en votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).—*Resultado de la votación: 10 votos por la afirmativa, 3 por la negativa, 9 abstenciones y 3 pareos.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Corresponde repetir la votación.

El señor BOSSAY.—Démosla por repetida, señor Presidente, en igual forma.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se dará por repetida.

Acordado.

En consecuencia, queda aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor DURAN.—Podríamos tratar de inmediato todos los demás proyectos relativos a carreras hípicas; debe de haber varios. ¡Ocupemos toda la semana con carreras!

#### JORNADA DE TRABAJO EN MINAS DE CARBÓN.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, suscrito por los Honorables señores Contreras Tapia (presidente), Foncea y Jaramillo Lyon, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, sobre jornada ordinaria de seis horas para los trabajadores de las minas de carbón y los mineros que, por su labor, se encuentren expuestos a contraer silicosis u otra enfermedad profesional.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo despachó la Cámara.

—*El proyecto aparece en el volumen IV de la legislatura 297ª (mayo a septiembre de 1965), página 3917, y el informe, en los Anexos de la sesión 59ª, en 6 de septiembre de 1966, documento N° 9, página 3546.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).—En la discusión general, ofrezco la palabra.

El señor PABLO.— Señor Presidente, el proyecto en debate es de gran trascendencia para el desarrollo de las condiciones sociales en la industria minera.

Son de todos conocidas las condiciones del trabajo en las minas, en especial en las de carbón. Sabemos el tiempo que emplean los trabajadores en recorrer la distancia que hay desde la superficie hasta los lugares de las faenas en el interior de las minas, muchas de ellas submarinas. En algunas, los frentes de trabajo se hallan a 7 kilómetros de la entrada de la mina, lo cual obliga a los obreros a caminar más de hora y media, tiempo que, agregado a otro tanto para el regreso, hace que muchos trabajadores permanezcan en el interior de las minas entre 11 y 12 horas diarias.

El tiempo que dichos servidores ocupan en llegar a sus sitios de labor no es remunerado en la actualidad, al contrario de lo que sucede en muchas partes del mundo. Así, durante un viaje que efectuamos algunos Senadores a Estados Unidos, en 1961, pudimos observar que en las minas de Pittsburgh la jornada corre desde que los operarios entran a la mina.

Por lo demás, en el ámbito internacional existen legislaciones que establecen una jornada más reducida para las labores mineras, en comparación con las correspondientes a otro tipo de actividades. En las faenas del carbón el trabajo es singularmente duro, bajo tierra, con luz y ventilación artificiales, expuesto al riesgo de rodados, así como al de contraer enfermedades profesionales, por lo cual el legislador debe considerar la posibili-

dad de reducir esas tareas en términos razonables.

Siempre he sostenido que, en el carbón, la jornada de ocho horas debe computarse desde que los trabajadores entran en la mina, es decir, desde el momento en que retiran su lámpara hasta que la devuelven en el lugar de custodia, al término de las faenas.

Sin embargo, el proyecto iniciado en la Cámara de Diputados va mucho más allá. Prácticamente plantea una jornada de seis horas entre lámpara y lámpara. Y aun cuando en otra oportunidad pudiéramos debatir acerca de la justicia o conveniencia de un beneficio de tal magnitud, creo que este proyecto, en los términos en que se encuentra concebido, produciría tal impacto económico, que en ningún caso debería ser aprobado.

Hubo largas conversaciones entre los dirigentes obreros de las minas de carbón y el Gobierno, en las cuales también participaron representantes políticos, en defensa de la idea inicial. Por último, se llegó a un acuerdo o transacción para fijar una jornada de ocho horas en el interior de la mina.

La señora CAMPUSANO.— Me pareció escuchar de labios de Su Señoría que no considera procedente aprobar el proyecto.

El señor LUENGO.—Escuchó bien, señora Senadora.

El señor PABLO.—Efectivamente. Manifesté que esta iniciativa, en los términos como la aprobó la Comisión, tiene tal repercusión de carácter económico, que el Gobierno, con el acuerdo de los Diputados señores Jerez y Melo, que participaron en la Comisión, según consta en el informe, propuso sustituirla, después de haber participado en las discusiones todos los dirigentes sindicales del carbón.

La indicación respectiva fue presentada por el Gobierno y defendida en la Comisión por el Diputado señor Melo, quien pidió su aprobación. Sin embargo, fue rechazada.

He recibido informaciones de parte del Ejecutivo de que en su forma actual el proyecto no sería aceptado, por las razones ya expuestas. Por lo tanto, me parece conveniente renovar dicha indicación, a fin de que aquél vuelva a ser considerado.

El costo del proyecto del Gobierno, que fija una jornada de ocho horas, es de 10 millones de escudos, sólo para los minerales de carbón. Al respecto, caben sólo dos posibilidades: financiar el gasto con cargo al precio o buscar otra fuente de recursos. Si el gasto se imputa al precio, el recargo sería de 10 escudos por tonelada, lo cual, dada la situación actual de la industria del carbón, que debe competir con el petróleo y la electricidad, torna bastante inseguro el financiamiento del beneficio a que se refiere el proyecto.

Junto con renovar esta indicación, me permito sostener que ella debe ser reconsiderada, pues de lo contrario, según me han expresado representantes próximos a los sectores asalariados, el proyecto sería vetado por el Gobierno. Reitero que la indicación referida fue resultado de largos meses de tramitación y estudio y, por lo tanto, debe ser acogida.

Es cierto que la proposición del Ejecutivo circunscribe el beneficio exclusivamente a la industria carbonífera, pero no lo es menos que el Ministro del ramo, en el oficio respectivo, hizo presente que en el futuro próximo se abordaría el problema respecto de las demás actividades mineras. Además, aquí se pretende resolver la situación de los trabajadores del carbón.

Como también he presentado otras indicaciones, esta iniciativa deberá volver a la Comisión de Trabajo, la cual tendrá que pronunciarse de nuevo sobre la proposición del Gobierno, y ojalá con mayor número de Senadores que los que asistieron a la sesión en que fue rechazada la primera vez.

Termino manifestando que votaremos a favor de la idea de legislar y que insistiremos en la idea del Ejecutivo.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Este proyecto contiene algunas ideas básicas, relacionadas con la jornada de seis horas de los mineros del carbón, quienes, por su labor, están expuestos a contraer silicosis u otras enfermedades profesionales.

La Cámara de Diputados aprobó unánimemente esta iniciativa, y no sólo respecto de la jornada de seis horas para los obreros del carbón, sino también para todos los demás obreros mineros, sometidos al riesgo de sufrir ese tipo de enfermedades. Sin embargo, ahora nos encontramos con la novedad de que el Honorable señor Pablo y la Democracia Cristiana objetan el proyecto, debido a que la jornada de seis horas para los trabajadores del carbón significaría un desembolso extremo para las empresas mineras.

En materia de legislación social, siempre hemos hecho alarde de ser el país más avanzado en América del Sur.

El señor FONCEA.—Y con mucha diferencia.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Demostraré a Su Señoría que la diferencia no es tan grande.

El informe número siete de la Cuarta Conferencia Internacional del Trabajo, elaborado por trabajadores del carbón y por algunos parlamentarios, dice: "La duración de la jornada de trabajo en el subsuelo, para los países que se indican, es la siguiente, incluyendo la bajada y la subida: Holanda, 46 horas semanales; Checoslovaquia, 46; Bélgica, 45; Polonia, 7 horas diarias; Inglaterra, 7 y media; Unión Soviética, 5; Noruega, 40 horas semanales; Francia, 7 y media horas diarias, y Brasil"—país que sólo ayer se inició en la explotación de las minas—, "36 horas semanales".

Con esto queda demostrado que Chile no es el país más avanzado en materia de legislación social en el continente.

Todos estamos en antecedentes de las condiciones en que laboran los obreros de

las minas de carbón. Su alimentación consiste en una botella de té y un "sandwich"...

El señor CASTRO.—La "choca".

El señor CONTRERAS (don Víctor).—... para una jornada de diez horas. No obstante, no han conseguido hasta la fecha que se escuchen sus peticiones y su clamor.

¿Por qué no se toma en cuenta el sacrificio de los trabajadores? Sólo se pone el acento en el que puede haber para las empresas, en circunstancias de que ellas suben los precios y son los consumidores quienes deben pagar las consecuencias de cualquier medida. Pero, ¿quién ha pensado en los trabajadores, que, después de decenas de años de labor, todavía no han podido obtener la regulación de su jornada? ¿Acaso el trabajo de los mineros no debe ser objeto de trato o consideración especiales? ¿Por qué en países más atrasados que Chile los mineros tienen jornadas inferiores a las que existen en nuestra nación?

Ahora, como gran cosa, quieren presentar como solución del problema la jornada de ocho horas de trabajo.

El señor TARUD.—Con la venia de la Mesa, deseo decir algunas palabras respecto de las observaciones formuladas por el Honorable señor Contreras.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo asignado a la discusión de esta iniciativa, señor Senador.

De conformidad con el acuerdo de Comités, corresponde tratar, en los últimos minutos del Orden del Día, dos proyectos. En consecuencia, la discusión de la iniciativa en debate quedará pendiente para una próxima oportunidad.

El señor JARAMILLO LYON.—Solicito colocar este proyecto en el primer lugar de la tabla de la sesión de mañana, porque es muy importante.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—No es posible, señor Senador, pues la de mañana será sesión especial.

El señor TARUD.—Por desgracia, mañana no podré asistir. Por eso, solicito un minuto para hacer algunas observaciones en esta oportunidad.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—El Honorable señor Jaramillo solicitó también dos minutos.

El señor JARAMILLO LYON.—No importa, señor Presidente. Intervendré en la sesión de mañana.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Señor Senador, la de mañana será sesión especial.

El señor TARUD.—Ocupemos un minuto cada uno, Honorable colega.

El señor JARAMILLO LYON.—Hable usted solamente, señor Senador.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra por dos minutos al Honorable señor Tarud.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TARUD.—Señor Presidente, a propósito del "sacrificio" que hacen las empresas del carbón, deseo dar a conocer al Senado una experiencia que tuve en 1953, cuando fui Ministro de Economía.

Dichas empresas solicitaron un alza de precio de sus productos, y, con ese objeto, los ejecutivos de las compañías llegaron al Ministerio con todos sus asesores. Al revisar personalmente los costos de producción, la solicitud de alza se transformó en una apreciable rebaja de los precios. ¿Qué pasaba? Las compañías necesitaban capitalizarse y renovar sus maquinarias. Entonces, para tal efecto, consignaban, dentro del costo de la tonelada de carbón, el valor de las acciones correspondientes; es decir, basadas en la necesidad de consumo del producto, cargaban en cada tonelada cierta cantidad de acciones. ¡Bonita manera de capitalizar, a costa de los consumidores!

Por ello, solicito que el Ministerio de Economía informe acerca de los precios del carbón, y si este producto está de-

clarado artículo de primera necesidad y sujeto a fijación de precios, como también respecto de los costos de producción y los componentes de ellos, a fin de saber si se justifican los precios a que se está vendiendo en este momento dicho combustible. Si se están empleando los mismos métodos usados siempre, no cabe la menor duda de que esos costos deben de estar totalmente alterados.

En consecuencia, los sacrificios de las compañías del carbón no son tales. Por eso, estoy de acuerdo con el establecimiento de la jornada de seis horas en una faena tan delicada como ésta, en la cual los obreros no sólo están arrendando su trabajo, sino también vendiendo su vida por un salario misérrimo.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Este proyecto no se incluyó en la tabla de la sesión que se celebrará mañana, por estimarse que sería despachado en esta oportunidad. Por otra parte, como se han formulado tres indicaciones, debe volver a Comisión. Por eso, la Mesa propone aprobarlo en general en esta sesión.

El señor JARAMILLO LYON.—Me opongo, señor Presidente. Deseo que se termine la discusión general en la Sala, pues se trata de una materia muy interesante.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

El señor LUENGO.—¿Cómo no va a haber acuerdo para aprobarlo en general?

El señor AHUMADA.—Que se apruebe en general, señor Presidente.

El señor FONCEA.—Que continúe la discusión mañana.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Repito que la de mañana será sesión especial.

Por lo demás, este asunto no se incluyó en la tabla elaborada para esa ocasión.

El señor FONCEA.—Con acuerdo de Comités puede hacerse.

El señor PABLO.—Con acuerdo de Comités puede incluirse, señor Presidente.

El señor JARAMILLO LYON.—Si se trata de facilitar el despacho de la iniciativa, retiro mi oposición.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Nuevamente propongo a la Sala la aprobación general del proyecto.

El señor PABLO.—Siempre que el plazo para presentar indicaciones sea hasta el próximo sábado.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Así será, señor Senador.

—*Se aprueba en general el proyecto.*

**AUTORIZACION A COMISIONES PARA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON LA SALA.**

El señor CORBALAN (don Salomón).—Ruego al señor Presidente recabar el asentimiento de la Sala, a fin de que se autorice a la Comisión de Hacienda para sesionar simultáneamente con aquélla.

Advierto a los señores Senadores que dicha Comisión no discutirá en esa oportunidad el proyecto de reforma agraria, sino una infinidad de iniciativas de fácil despacho que se encuentran atascadas allí.

La Comisión está citada para mañana a las 11.

—*Se accede a lo solicitado.*

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Solicito al señor Presidente recabar el acuerdo de la Sala, a fin de que se autorice a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para sesionar simultáneamente con aquélla.

El señor FONCEA.—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Dejo constancia de que, por oposición del Honorable señor Foncea,...

El señor FONCEA.—Claro. Me opongo,...

El señor CONTRERAS (don Víctor).—... no se despachan los proyectos pendientes en la Comisión de Trabajo.

El señor FONCEA.—... porque el presidente de esa Comisión no ha tenido deferencia con los miembros de ella.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—No puedo aceptar que el Honorable se-

ñor Foncea diga que el presidente de la Comisión de Trabajo no ha tenido deferencia con los Senadores que la integran.

El señor FONCEA.—En su oportunidad señalaré las razones que tengo para sostenerlo.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Entiendo que no es necesario andar buscando a los señores Senadores para hacerles ver la necesidad de que cumplan sus obligaciones. Todos tenemos el deber de cumplirlas.

El señor FONCEA.—No creo que sea Su Señoría quien deba señalarme mis obligaciones, en circunstancias de que viene llegando del extranjero.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—El presidente de la Comisión de Trabajo siempre ha proporcionado los antecedentes que se le solicitan.

El señor FONCEA.—Las obligaciones deben cumplirse.

**REBAJA DE PASAJES PARA GIRAS DE DELEGACIONES ESTUDIANTILES.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—De conformidad con el acuerdo de Comités, corresponde ocuparse en un proyecto, eximido del trámite de Comisión, mediante el cual se rebajan al 30% los pasajes de LAN, Empresa de Ferrocarriles del Estado y Empresa Marítima del Estado, para las giras de estudiantes autorizadas por el Ministerio de Educación.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 39, en 2 de agosto de 1966, documento N° 6, página 2564.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Se ha presentado una indicación, firmada por los Honorables señores Durán y Sepúlveda, para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Agrégase al artículo 4º de la ley 10.645 la siguiente letra h), nueva: h) Los rectores en ejercicio de las universidades del Estado o reconocidas por el Estado”.

—*Se aprueban el proyecto y la indicación.*

**ERECION DE MONUMENTO A LA MEMORIA DEL TENIENTE HERNAN MERINO CORREA.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—En seguida, corresponde ocuparse en un proyecto, eximido del trámite de Comisión, mediante el cual se autoriza la erección, en Santiago, de un monumento a la memoria del Teniente Hernán Merino Correa.

—*El proyecto se inserta en los Anexos de esta sesión, documento N° 1, página 3599.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor JARAMILLO LYON.—Estamos todos de acuerdo, señor Presidente.

El señor BOSSAY.—Creo que todos concordamos en esta oportunidad, no sólo con la erección de un monumento a la memoria del Teniente Hernán Merino Correa—actitud muy justa de toda la ciudadanía—, sino también con el cambio de nombre de la calle “República” por el de “Teniente Merino” en la ciudad de Puerto Porvenir.

No deseo ahondar al respecto, pues, al igual que en la Cámara de Diputados, existe unanimidad para expresar públicamente el reconocimiento del país al que fuera Teniente del Cuerpo de Carabineros de Chile.

El señor ALTAMIRANO.—Los Senadores socialistas también concordamos con las expresiones del Honorable señor Bossay.

Por eso, hemos propuesto la aprobación de este proyecto de ley presentado por un Diputado del Partido Radical, y, en esta oportunidad, daremos nuestro asentimiento.

El señor LUENGO.—Existe acuerdo unánime, señor Presidente.

El señor PABLO.—Apoyamos esta iniciativa por las razones expresadas por los Honorables colegas. Creemos merecida la erección de un monumento que demostrará el agradecimiento de la ciudadanía al Teniente Hernán Merino Correa.

El señor FONCEA.—¿Por qué tiene que erigirse el monumento en Santiago?

El señor DURAN.—Porque todavía es la capital de Chile.

El señor JARAMILLO LYON.—Si Su Señoría desea, podemos autorizar la erección de otro monumento en Talca.

El señor LUENGO.—Es difícil que lo hagan allá.

—*Se aprueba el proyecto.*

**VI. TIEMPO DE VOTACIONES.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación de los Honorables señores Juliet y Aguirre Doolan para publicar “in extenso” el discurso pronunciado por el Honorable señor González Madariaga en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Aguirre Doolan para publicar “in extenso” el discurso pronunciado por el Honorable señor Ahumada en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

—*Se aprueba.*

**VII. INCIDENTES.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Han llegado a la mesa diversas peticiones de oficios.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son del tenor siguiente:*

Del señor Ahumada:

**EDIFICIO PARA OFICINAS FISCALES DE COLTAUCO (O'HIGGINS).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole se sirva tener a bien destinar

los fondos necesarios, para la construcción de un edificio para oficinas fiscales en Coltauco provincia de O'Higgins, ya que en la actualidad la Oficina del Servicio de Seguro Social no tiene donde funcionar, y seguramente en el futuro tendrán este mismo problema otras por crearse”.

Del señor Contreras Labarca:

**CONSTRUCCION DE POBLACION EN CAÑITAS, RIO FRIO (LLANQUIHUE).**

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización a fin de que se sirva acoger favorablemente la petición que en agosto pasado le formulara el Comité de los sin Casa de Cañitas, localidad de Río Frío, provincia de Llanquihue, en el sentido de que se les entregue el predio fiscal que señalan para poder posteriormente obtener la construcción de una población, e informe las posibilidades de atenderla conforme a lo solicitado.”

Del señor Teitelboim:

**PROBLEMA DE AGUA POTABLE DE VECINOS DE POBLACION MAPOCHO (SANTIAGO).**

“Al señor Ministro del Interior rogándole intervenir a fin de lograr una solución definitiva en el problema que afecta a una proporción considerable de los vecinos de la Población Mapocho, con motivo de la falta de medidores de agua en los terceros y cuartos pisos. Existe un grave problema desde hace casi 9 años, debido a que la Empresa de Agua Potable realizó un cobro alzado de cerca de 2 millones de pesos, por no haber pagado a su satisfacción la Corporación de la Vivienda. Esa suma corresponde a cobro efectuado en 1960, elevándose hoy la cifra a más de 10 mil escudos, lo que no está al alcance de los pobladores. Ellos solicitan que se obtenga la condonación de esa deuda de arrastre y la colocación de medidores o la

fijación de una tarifa proporcional, que pueda ser cancelada.”

**SITUACION DE OBREROS CESANTES DE CANAL RIO-BIO SUR.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas expeniéndole la necesidad de que se atienda a la situación de 93 obreros que quedaron sin trabajo por reducción de las obras del Canal Bio-Bío Sur, 3ª etapa. Sus familias solicitan que se les dé trabajo de preferencia al ponerse en marcha la construcción del túnel Mininco, para lo cual el Ingeniero Provincial necesitaría la autorización del Ministerio. Dada la mala situación económica de estos trabajadores y sus familias, se ha solicitado al parlamentario suscrito encarecer la pronta solución de este problema.”

**EXPROPIACION DE FUNDO SANTA FILOMENA, DE NOS (SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Agricultura reiterándole una petición anterior en el sentido de que se atienda el anhelo de los obreros agrícolas que laboran en el Fundo Santa Filomena de Nos de que se vaya a la expropiación de ese predio y a su entrega a sus actuales trabajadores. Las razones aducidas por los campesinos de ese predio se refieren a su insuficiente estado de cultivo y al hecho de que permanezca arrendado por muchos años, sin que los dueños manifiesten interés por mejorar su explotación.

“Plantean, además, los campesinos la necesidad de que se utilicen las antiguas casas del fundo para la creación de una escuela agrícola que vendría a servir a todo un vasto sector campesino cercano a San Bernardo. Como antecedente señalan también esos trabajadores que el actual arrendatario del predio está llano a hacer entrega rápida de él en caso de materializarse prontamente la expropiación solicitada.”

El señor SEPULVEDA (Vicepresidente).—Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 17.55.*

—*Se reanudó a las 18.17.*

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez, para rendir homenaje.

#### **HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO.**

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente: El inesperado fallecimiento de don Carlos Alessandri Altamirano, distinguido servidor público, generoso benefactor y realizador incansable de obras de progreso a las que se entregó de corazón y sin reservas, ha producido un sentimiento de desconsuelo y de profundo pesar entre quienes tuvieron el privilegio de conocerlo y entre quienes recibieron el beneficio sin límites de su bondad y de su abnegación.

Mis palabras de esta tarde en el Senado quieren, pues, rendir homenaje a un ser de excepción, cuyos actos mostraron siempre el sello de una extraordinaria vocación para el servicio público.

Esta tarde, al evocar su memoria, no ocultaremos la honda pena que su recuerdo nos produce, y destacaremos la admiración con que contemplamos la hermosa trayectoria de su vida.

Don Carlos Alessandri, ingeniero y hombre de empresa, contribuyó en incontables actividades al desarrollo económico y al progreso de Chile. Pero ninguna de sus sobresalientes actividades privadas dejó tan de relieve su desinteresado afán de creación y su vocación de servicio al prójimo como su labor en el balneario de Algarrobo, que fue tal vez la más notable creación suya. Junta a ella, es preciso destacar también la elevada concepción que él tuvo de sus convicciones políticas, a las

que sirvió incansablemente desde las filas del Partido Liberal, que lo contó como uno de sus más distinguidos militantes.

Jamás fue de aquellas personas que buscan los honores públicos, ni tampoco de esas otras que los necesitan para revestirse de una autoridad que no poseen. Don Carlos Alessandri tuvo, por el contrario, la ilimitada autoridad que provenía de su clara inteligencia y de su capacidad de acción, puestas noble y desinteresadamente al servicio de los demás. En sus obras del balneario de Algarrobo encontramos precisamente la huella de quien siempre tuvo la autoridad elevadísima que provino de un intenso cariño a la labor emprendida, de un espíritu eminentemente bondadoso y recto y de una generosidad sin límites.

Tan altos atributos morales constituyeron la base de su ascendiente sobre los demás, ascendiente que él siempre trató de ocultar con su modestia y delicadeza excepcionales.

Durante muchos períodos fue regidor y alcalde de Algarrobo, y en la inmensa obra que realizó quedó, como se comprueba en cada rincón de ese hermoso balneario, el sello de su espíritu público, de su preocupación infatigable por la suerte de los vecinos más modestos y del desprendimiento con que él los sirvió.

Miembro de una familia que en el curso de los últimos cincuenta años ha tenido la más alta y permanente influencia en la política chilena, don Carlos Alessandri, no obstante sus excepcionales condiciones de inteligencia y de carácter y haber servido con devoción y tesón sus principios políticos, jamás aspiró a ocupar las altas situaciones que sus méritos le señalaban, pero que su modestia siempre le hacía rechazar.

De esta manera transcurrió su vida ejemplar. Cuatro días antes de morir fue a visitarnos para informar sobre los últimos proyectos que impulsaba su espíritu progresista y creador. Y en esa oportunidad también pudimos conocer sus últimas preocupaciones ciudadanas y la visión que sobre el futuro político de Chile le dicta-

ba su mente clara y ponderada, así como su amor entrañable a nuestra patria.

En esa visita, como en todas las suyas, se destacaron una vez más su hombría de bien, su elevada visión política y su sencillez.

Al evocar hoy esa reunión postrera, no puedo dejar de decir que ella constituye para mí y para muchos que lo seguimos, el legado cívico que nos dejó un hombre cuya memoria recordamos, a la vez que con profunda pena, con el enaltecedor sentimiento de poder decir que nos honró con su amistad y con la oportunidad que nos dio de compartir, aunque en reducida escala, sus fructíferas tareas públicas y sus altas preocupaciones ciudadanas.

El señor CURTI.—Honorable Senado:

Con hondo sentimiento de pesar, adhiero al homenaje que el Senado rinde esta tarde a la memoria de don Carlos Alessandri Altamirano, a quien me ligaba estrecha amistad, nunca decaída o siquiera debilidad en el transcurso de la vida. Esa amistad se inició en los años, ya distantes, en que ambos cursábamos estudios de humanidades, durante los cuales siempre figuró como el primer alumno del curso.

Dotado de gran capacidad de organización y de un pujante espíritu de iniciativa, el señor Alessandri Altamirano participó en diversas y prestigiosas empresas, que, en el campo de las obras públicas, llevaron progreso y bienestar a distintas regiones del país. Al respecto, podríamos citar el agua potable para Tocopilla, el ferrocarril de Cocule a Lago Ranco, parte del ferrocarril de Corte Alto a Maullín, la maestranza del ferrocarril de Iquique a Pintados, la variante subterránea que une a las estaciones de Alameda y Yungay, en nuestra capital, e importantes tramos del camino pavimentado longitudinal sur.

Asimismo, la industria también atrajo las inquietudes del distinguido ingeniero civil cuyo deceso deploramos. En efecto, la compañía de Petróleos de Chile, la compañía Tabacalera Nacional y la Viña Concha y Toro, entre otras, supieron del afán

progresista que anidaba en el alma del señor Alessandri Altamirano.

Sin embargo, acaso para él ninguna obra, de las muchas que realizó en vida, haya estado más cerca de su corazón que los desvelos que gastó en impulsar el adelanto del balneario de Algarrobo, cuya creación se debe a sus iniciativas, ya como simple vecino de aquél o como alcalde, cargo que desempeñó por largos y provechosos períodos, con el respeto y consideración unánime de todos los habitantes de Algarrobo y localidades costeras adyacentes.

Se diría que en pequeños actos de su fructífera existencia, que permanecen ignorados, no desmintió la sangre de una familia descendiente del antiguo Senador don José Pedro Alessandri, familia que ha sobresalido en nuestro país, no sólo por su inmensa obra en beneficio de Chile, sino, también, porque en cada uno de ellos ha sido y es proverbial la generosidad de alma, el propósito permanente de ir en ayuda de las personas menos favorecidas por la fortuna. De ahí que don Carlos Alessandri Altamirano, más allá de sus calidades de ingeniero y de autoridad pública, siempre fue hombre esencialmente humano, siempre atento a satisfacer las necesidades de quienes recurrían hasta él en la certeza de que sus peticiones serían positivamente acogidas.

Por ello, su fallecimiento ha llevado el luto —además de su distinguida familia, colegas en la profesión de ingeniería civil, amigos con quienes compartió trabajos y esperanzas— a las personas humildes que con él colaboraron en sus empresas y al pueblo de Algarrobo, que hoy llora la pérdida de su figura más querida y más preciosa.

He dicho.

#### EL PARTIDO NACIONAL Y LA REALIDAD POLITICA CHILENA. REPLICA AL DISCURSO DEL SEÑOR IBÁÑEZ.

El señor GUMUCIO.—El miércoles pasado, durante la Hora de Incidentes, el

Honorable Senador Ibáñez pronunció un extenso discurso, en nombre del Partido Nacional, destinado a dar a conocer los propósitos que animan a esa colectividad en el orden programático y de acción.

La palabra oficial de un partido que se dice nuevo, distinto de los demás y diferente también de las fuerzas que se fusionaron para darle vida, tiene importancia, cualquiera que sea el juicio que sobre el contenido del discurso se forme la opinión pública.

A título personal, deseo, en esta ocasión, analizar los criterios, críticas y afirmaciones contenidos en el discurso que pronunció el Honorable señor Ibáñez. Lo hago en tal forma, para conservar la mayor amplitud de juicio y porque mi partido no me ha comisionado para contestar dicha alocución.

Confieso que, aun cuando aparezca extraño, las diferencias ideológicas que me separan del señor Senador por Valparaíso, no impiden el interés que despiertan en mí sus numerosas intervenciones. Las encuentro siempre impregnadas de un sello propio, originales y, casi diría, increíblemente lozanas. Cuando las escucho, acuden a mi memoria imágenes de personajes inolvidables de la literatura clásica, como el burgués gentilhomme de Molière, o Monsieur Poirier de Labische. Algunos de los conceptos o afirmaciones del señor Senador tienen esa simplicidad ingenua del personaje de Molière, quien, cuando su maestro le enseñaba lo que eran los versos y por la vía del ejemplo le decía: "Usted habla en prosa", muy halagado el burgués gentilhomme exclamaba: "¡Yo hablo en prosa!"

A un parlamentario que habla en prosa; que no pretende versificar, ni menos pasarse al otro extremo de altiborrar con conocimientos y cifras, hay que alentarle con el aplauso o la crítica; jamás dejar que su pródigo esfuerzo oratorio se pierda en el océano de una tediosa versión taquigráfica.

En ese espíritu, y en la necesidad de

rebatir afirmaciones que hizo en nombre de su partido, analizaré su intervención.

#### *Las doctrinas y el Partido Nacional*

El Honorable Senador Ibáñez dijo: "Es innecesario, en consecuencia, hacer planteamientos teóricos, tanto más cuanto que el país está cansado de formulaciones políticas que sólo bullen en las afiebradas mentes de algunos ideólogos y no responden a los anhelos espontáneos de la colectividad".

En otras palabras, el Partido Nacional no necesita hacer planteamientos doctrinarios ni menos formulaciones políticas. Sin lugar a dudas, es el único caso en la historia de un partido nuevo que no se siente obligado a dar a conocer lo que piensa.

Sin perjuicio de coincidir en que los excesos de planteamientos teóricos pueden entorpecer la ejecución realizadora de un Gobierno o la visión realista de los problemas por parte de los partidos, no se puede sostener que el pragmatismo sea la norma de una colectividad, cuya única finalidad —según el Honorable señor Ibáñez— será hacer una "oposición educativa", lo cual es una aberración política, si esa oposición no responde a imperativos ideológicos.

Los ideólogos, a quienes tan despreciaivamente se refiere el Honorable señor Ibáñez, han sido intelectuales de alto vuelo, que, mediante la filosofía, la sociología o la economía, han perfilado doctrinas, que han servido de base a sistemas que alcanzan al hombre y su destino.

Pareciera desprenderse de lo expresado por el Honorable Senador Ibáñez que al Partido Nacional corresponderá delinear una nueva posición— que no precisa si será doctrinaria—, pues al respecto dice: "abrir un camino enteramente nuevo que nada tiene en común con fórmulas políticas anacrónicas ni con las concepciones sin futuro que mueven a los demás partidos políticos chilenos".

La declaración es clara: las fórmulas

anacrónicas que se execran son las sostenidas por conservadores y liberales en el pasado, que obedecían a un padrón ideológico liberal (capitalista o neocapitalista). Las concepciones sin futuro serían la Radical (Social-Democracia), la Socialista y Comunista (Marxismo), Democracia Cristiana (Cristianismo Social).

Una nueva bomba termonuclear política destruiría de una plumada la realidad ideológica presente de Chile. Un proceso fulminante extinguiría doctrinas de validez internacional como el marxismo y la Democracia Cristiana, dejando el paso libre para que pueda cumplir su destino histórico el Partido Nacional, que tiene la originalidad de pretender destruir doctrinas sin tenerlas.

Debe reconocerse la efectividad de que en el mundo han existido formas de expresión política que, en apariencia, han tratado de presentarse desligadas de los ejes centrales de las grandes corrientes doctrinarias; pero, como lo dije, es sólo apariencia. Basta escudriñar un poco en la conducta real de los componentes de esos movimientos, para comprobar que obedecen a padrones ideológicos conocidos.

Cosa distinta es la evolución de las ideas: todas las ideas y sistemas económicos sociales han evolucionado. Algunos, con sentido de avanzada; otros, cambiando sus modalidades para adaptarse al mundo moderno, y otros, simplemente, han retrocedido.

El Liberalismo, en sus inicios, significó un paso importante para la liberación del hombre. En su desarrollo, se transformó por medio del capitalismo en una doctrina esclavizadora, por mucho que ahora, bajo la expresión de un neocapitalismo, visualice situaciones que en el Siglo XIX no visualizaba.

El Cristianismo, que no propone sistema económico alguno, pero que determina una conducta moral, en un principio fue una doctrina que alentó una acción comunitaria no conocida en la historia: los conceptos de propiedad en común, de lucro, del préstamo con interés, patrocinados por los

Santos Padres, habrían merecido palabras aún más duras de las que pronuncia ahora el Senador Ibáñez contra los "ideólogos afiebrados". Sin embargo, por la conducta moral de los que decían profesar la fe cristiana, al correr del tiempo y bajo su influencia, lograron que el Cristianismo apareciera incrustado en el sistema capitalista. Hace sólo algún tiempo, y debido al esfuerzo de laicos y sacerdotes, el Cristianismo como encarnación humana y poniendo énfasis en lo social, ha logrado tomar nuevamente su auténtica ruta.

Pero, por mucho que las doctrinas hayan evolucionado, los ejes o motivos centrales siguen en pie. Por eso es que, sin entrar a calificar intenciones ni querer señalar como engañosa la posición de un partido nuevo, como el Nacional, se puede sostener con legitimidad que se trata de un partido derechista que profesa la doctrina liberal y defiende al capitalismo en sus nuevas formas. Las expresiones políticas de su acción de autoritarismo y nacionalismo no debilitan su escondida definición ideológica; aún más: las refuerzan, al poner al servicio del sistema vigente la drasticidad del poder.

#### *Decadencia de los partidos tradicionales.*

No se puede dejar de coincidir con el Honorable Senador Ibáñez en su apreciación de que los partidos tradicionales perdieron su eficacia; pero en lo que sí hay discrepancias es en la explicación que Su Señoría da del hecho.

Para el señor Senador la explicación radica en que "a partir de 1930 y como consecuencia de la quiebra de nuestra economía salitrera, los sectores sociales representados por esos partidos se desvinculaban progresivamente de sus responsabilidades públicas, y muchos de sus hombres más prominentes, urgidos por diversas circunstancias, se circunscriben a tareas económicas privadas".

El primer hecho que anota, o sea, la desvinculación con las responsabilidades públicas de sectores sociales pertenecientes

a partidos tradicionales, a mi juicio, no es efectivo. Precisamente, después de la crisis del salitre, esos sectores se consolidaron cada vez más en el poder, identificando la defensa de sus intereses con el mismo poder. Y algo más: a su acción le dieron un tinte netamente clasista, en forma tal que se puede sostener que fueron más clasistas que el marxismo, el cual, por doctrina, lo es.

La historia de los últimos cincuenta años de los partidos Conservador y Liberal confirma lo anteriormente aseverado. Poco a poco los dirigentes de esos partidos, que luchaban por principios tales como la libertad, el derecho y la justicia social fueron reemplazados por personeros que representaban a la alta banca, a las sociedades anónimas o a los sectores más reaccionarios del agro. Esos dirigentes eran esencialmente oportunistas, sin perjuicio de administrar ciertos valores para impedir el cambio.

Por último, la decadencia de los partidos tradicionales se debe al desarrollo del proceso revolucionario que vive Latinoamérica. En la mayoría de los países del continente, los sectores sociales en decadencia recurren a las dictaduras militares, en la imposibilidad de tener expresión política propia. Y en Chile, país donde la Derecha tuvo cauce político organizado, ahora ésta cree encontrar su salvación en la clase media, para la cual el Senador Ibáñez, en forma patética, pide la preocupación del Partido Nacional a fin de "abrir camino a una joven y vigorosa clase media, que pugna por destacarse y surgir".

#### *La revolución, tema de actualidad.*

Con el sugerente título de "Las revoluciones no se hacen artificialmente", el Honorable Senador Ibáñez inició sus observaciones sobre aquéllas, siendo al respecto bastante limitado el contenido de su pensamiento. En resumen, todo el capítulo está destinado, como su discurso, a dar rienda

suelta a su obsesión antidemocratacristiana. Con palabras de fuego, califica de "despropósito" el que la Democracia Cristiana haría una revolución, sin perjuicio de reconocer, a renglón seguido, que "hemos estado viviendo una auténtica y profunda revolución desde mucho antes que ese partido llegara al poder".

Más que tomar una posición frente a un hecho que él mismo reconoce, al señor Senador le interesa, ante todo, negar derechos a la Democracia Cristiana para interpretar con fidelidad un proceso que alcanza a todos los ciudadanos de un país.

Es secundario, aun cuando muy necesario, que un partido, cualquiera que sea su ideología, perciba la revolución que agita al mundo. Lo fundamental es tener conciencia de que la revolución tiene su propio dinamismo: es irreversible, cada pueblo la hará conforme a su idiosincrasia y la llevará a cabo en forma inexorable. A las fuerzas políticas les corresponde interpretar el ritmo del proceso revolucionario, aportando a la luz de sus doctrinas los elementos que hagan posible un auténtico cambio de estructuras.

Mirando con objetividad y retrospectivamente las posiciones del FRAP y la Democracia Cristiana durante la campaña presidencial última, y después de ella, se puede apreciar el grado de receptividad que cada una de estas fuerzas tuvieron y tienen para captar el impulso que exige la masa dentro de su invariable voluntad de cambios.

Mientras la Democracia Cristiana durante esa campaña fue más precisa y concreta en señalar un programa, el FRAP fue cauteloso. Después, ambas fuerzas —perdónenme la franqueza— han perdido mucho de la sensibilidad política que requieren las fuerzas que pretenden interpretar una realidad revolucionaria. El FRAP, arrepentido de la táctica que usó para alcanzar el poder, se pasa al extremo opuesto, empezando a endiosar revoluciones que son extrañas al pueblo chileno y

a jugar un juego opositor tradicional; la Democracia Cristiana, a desgastarse en los malabarismos increíbles de los técnicos y sus cifras, abandonando el aspecto humano de su acción y subestimando, en el plano político, el valor corrosivo de los bloques partidistas antigobierno.

En Chile, positivamente, sólo existen dos fuerzas, si enmiendan rumbos, capacitadas para interpretar y llevar adelante cambios revolucionarios: la Democracia Cristiana y el FRAP. Las fuerzas tradicionales y el Partido Nacional podrán tener éxitos electorales parciales; pero nunca desempeñarán un papel rector en el proceso de sustitución de la sociedad capitalista por otro tipo de sociedad.

El propio Senador Ibáñez, en su discurso hace presente esa imposibilidad al decir: "Se observa, en seguida, una progresiva desvinculación de ellos" (conservadores y liberales) "con los problemas que aquejan al hombre común, como demuestran la carencia de ideas propias y de soluciones oportunas, y la insuficiente preocupación para abrir camino a una joven y vigorosa clase media, que pugna por destacarse y surgir".

¿Podría un partido nuevo como el Nacional, integrado por los mismos hombres que en el pasado se desvincularon "con los problemas que aquejan al hombre común", de golpe y porrazo, recibir un rayo, como San Pablo en el camino a Damasco, y convertirse en auténticos revolucionarios? La respuesta tiene que ser negativa. No es un problema de buena o mala voluntad; es de estructura mental.

La mentalidad burguesa, que alteró en los Siglos XV, XVI, XVII y XVIII la escala de valores, colocando en la primera jerarquía el dinero y el lucro, ha logrado, a lo largo de los siglos, que esa alteración se confunda con el "orden". Por eso los herederos de esa mentalidad, ahora, cuando defienden al "orden", defienden el dinero y el lucro; y por lo tanto, jamás podrán comprender la necesidad de sustitución del sistema capitalista.

Los márgenes de toma de conciencia de lo que es la esencia de la revolución de hoy, son siempre estrechos para una mentalidad que en el hecho es conformista con el orden actual. No niego que, ante el riesgo de perderlo todo, no hayan evolucionado algo; pero, en el fondo, las actitudes y las posiciones políticas son especies de evasión o escapismo, término que puso en boga Radomiro Tomić.

Algún personero del Partido Nacional podría decirme: "Y ustedes, señores demócratacristianos, ¿no tienen en su partido miembros que provienen del mismo medio social que el nuestro?" Adelantándose, responderé: nosotros nacimos a la vida política hace treinta años, adoptando tres posiciones nítidas y claras: primero, un anticapitalismo sin reservas; segundo, un divorcio absoluto de lo espiritual y lo reaccionario, y tercero, una visión vital, existencial y comunitaria de la democracia. Hasta este momento ustedes, en cambio, no han planteado, ni aun en el terreno teórico, ninguna condenación al orden vigente.

La Democracia Cristiana es un partido pluriclasista, en el cual dominan los militantes trabajadores, sean de clase media u obreros. Los elementos de origen oligárquico hace ya mucho tiempo que rompieron con su medio, modificando substancialmente su mentalidad burguesa.

No sería leal si en este momento en que estamos en el poder no le dijera a mi posible contradictor que vivo en perpetua inquietud respecto a la conducta que deben observar mis camaradas de partido, con responsabilidad de mando. La razón de esa inquietud reside precisamente en que la experiencia casi única de hacer una revolución en libertad implica la tolerancia, para que, junto a los que quieren la revolución con todas sus consecuencias, actúen solapadamente los que no la desean.

El propio Senador Ibáñez describe a éstos diciendo: "Pero debe precisarse que el creciente malestar y la anarquía política

y económica que vive el país, no proviene de la inexperiencia o de los errores en que inadvertidamente pudo incurrir un Gobierno nuevo. *La prensa y los hombres de empresa que le ofrecen a la Democracia Cristiana consejos paternales para que corrija sus equivocaciones, no comprenden o no quieren comprender las finalidades que mueven al partido que está en el poder*".

A los que dan consejos paternales; a los que administran el miedo; a los "Eduardistas", como los llama Boizard; a los que enalzan al Presidente para execrar al partido en el cual milita desde su fundación, es a quienes temo, por la posibilidad que tienen de influir en camaradas de partido, desviándolos de una senda netamente revolucionaria.

#### *Composición de las fuerzas políticas actuales.*

Para el Senador Ibáñez, prescindiendo de liberales y conservadores, el resto de las fuerzas políticas tiene tres características comunes: la demagogia, el estatismo y la carencia de facultades para gobernar.

Si no fuera por lo vulgar, yo podría contestar como dicen los niños: ¡escoba! Porque a decir verdad, no hablemos de demagogia, ya que hay una de Izquierda como otra de Derecha. Cuando un derechista hora en público por las pobres viudas a quienes se les congelan los arriendos de su propiedad; cuando habla de expoliación de los predios agrícolas; cuando clama contra los impuestos y por el alza del costo de la vida, sí que hace demagogia. El estatismo fue impulsado por la Derecha en varios Gobiernos y en muchas leyes, entre otras todas las de facultades económicas extraordinarias que aprobaron con largueza, para favorecer sus intereses. Ahora son antiestatistas, porque las mismas armas que ellos fabricaron sirven, aplicadas con otro criterio, para apretarles el cinturón.

La otra afirmación es de una suficien-

cia increíble. ¿Por qué van a tener más condiciones para gobernar las clases en decadencia que las que van en ascenso? No es por preparación, ya que la gran mayoría de los profesionales y los técnicos surgen de esa clase media vigorosa de que habla el Senador Ibáñez, clase que no ha gobernado, y si lo ha hecho, ha sido bajo la tutela de la Derecha. Será por inexperiencia, pero eso es inevitable, a menos de establecer en Chile una especie de sucesión de derecho divino para una minoría que perdió el poder precisamente porque lo hizo mal, muy mal.

En el capítulo del discurso que comento, se hace mucho caudal de que la Democracia Cristiana se "instaló en territorios que habrían abandonado socialistas y radicales". En verdad, no entiendo esa reacción envidiosa. Al parecer, únicamente interesa que la Democracia Cristiana no prospere. En otras intervenciones del mismo señor Senador, he creído notar un afán de congraciarse con el socialismo. Ahora se hace presente ese afán en la lucha por defenderle su campo propio. Claro está que la amistad molesta notoriamente al partido agraciado. Ese afán, como es fácil comprender, no responde a una afinidad ideológica, sino, lisa y llanamente, a la exteriorización de la tremenda obsesión que embarga el espíritu del Honorable señor Ibáñez. Para dicho Senador, lo peor es la Democracia Cristiana. Con tal de destruirla, es capaz de pagar cualquier precio, por caro que sea.

La visión que nos da del cuadro político no puede ser más pobre. El señor Senador por Valparaíso concibe los campos ideológicos como las "pilastras" de un mercado. Rechaza el hecho de que la clientela de un dueño de "pilastra" sea acaparada por otro dueño de "pilastra".

#### *Variaciones sobre un mismo tema.*

Cumpliendo el objetivo principal que se perseguía con la intervención que comento, cual es el enjuiciamiento a la Democra-

cia Cristiana, es inmenso el surtido de juicios y afirmaciones contradictorias referentes a ella. Para comprobarlo, basta exhibir algunas citas. Una de ellas expresa: "Así, cuando la Democracia Cristiana llegó al poder para "hacer" una revolución, enuncia simplemente un despropósito. Con todo, esa declaración"... "en el fondo no podría ser otra, porque carece de ideas y de los atributos esenciales para gobernar".

Más adelante, el Honorable señor Ibáñez dice: "...gran fuerza política, improvisada, inconsistente y emocional hasta el punto de vivir sus propios espejismos". "Es innecesario decir que la ambigüedad de la Democracia Cristiana, su indefinición y sus deliberadas contradicciones le facilitan la ocupación simultánea de esas dos posiciones políticas antagónicas" (socialista y radical) "y el apoyo de los más variados grupos oportunistas".

En resumen, según el señor Senador, la Democracia Cristiana carece de ideas y atributos para gobernar; es una fuerza improvisada que ocupa posiciones de contrabando. Sin embargo, en otros párrafos de su extenso discurso, sostiene lo contrario, pues dice: "La Democracia Cristiana no es tan improvisada ni comete tantos errores como ligeramente se supone. Su estudiada acción tiene, por lo contrario, el carácter deliberado para la consecución de metas políticas que ellos bien conocen y que persiguen con tenacidad digna de mejor causa".

¿En qué quedamos? ¿Somos definidos o indefinidos; sabemos o no sabemos lo que queremos? Al respecto, desearía una decisión del Senador porteño. Por nuestra parte, preferimos ser francamente criticados antes que alabados por las fuerzas que representan el pensamiento de Su Señoría.

Las contradicciones en que cayó al criticar a la Democracia Cristiana tienen menos importancia al lado de algunos cargos que lanzó al vuelo y que implican una imputación calumniosa. Me refiero concretamente a la acusación que hizo a la

Iglesia Católica de intervenir en lo político para respaldar a la Democracia Cristiana; a la ayuda del Gobierno de Washington, y, por último, a la afirmación de que el "progresismo" demócratacristiano servía "para disfrazar suculentos negocios o acallar conciencias poco tranquilas".

Respecto del apoyo de la Iglesia Católica a un partido político, creo que el señor Senador, quien se declara católico, no tenía derecho a lanzar un cargo tan grave, desde el momento en que se trata de su Iglesia. Si quiso referirse a la actuación de algunos sacerdotes, tendríamos horas para hablar y, sobre todo, para recordar.

Por diversas circunstancias, y siendo muy joven, me correspondió conocer de cerca un período de nuestra historia en que lo religioso estaba unido a lo político. Recuerdo la dura lucha planteada, en la Jerarquía Eclesiástica, entre el criterio de Monseñor Crescente Errázuriz, Arzobispo de Santiago, y otros miembros de aquélla, alrededor de la posición que exigía el Partido Conservador, de intervención política franca y declarada. Puso término a dicha situación una carta del entonces Cardenal Pacelli, en la cual fijaba definitivamente un criterio de prescindencia política.

Sin remontarnos tan lejos en la historia, ¿cómo no recordar el verdadero calvario que hubieron de sufrir los falangistas católicos con las sucesivas acusaciones de falta de ortodoxia, acogidas por obispos y sacerdotes, por el hecho de no pertenecer al único partido que se declaraba confesional! ¿Y cómo no recordar, asimismo, las tentativas de excomunión a que hicieron frente.

En esos tiempos, sí que existió, de parte de un sector del clero, una actitud de intervención política. Lo que ahora califica el Senador señor Ibáñez de intervención, es algo que seguramente no entenderá. La Iglesia Católica, sin alterar su doctrina—que no constituye, como lo dije, un sistema económico o social—, ha cambiado de raíz su actitud frente al mundo moder-

no, para reparar lo que un Pontífice calificó como el escándalo del siglo XX: la apostasía de las masas. Los sacerdotes sienten la urgencia de que la religión sea una religión de pueblo y de que se recupere a ese pueblo predicándole la vida del espíritu y atendiendo, muy especialmente, las necesidades de su cuerpo.

En forma natural y lógica, mediante la acción social, deben producirse coincidencias en los medios proletarios de los cristianos laicos y sacerdotes, como también deben ellas producirse en la expresión intelectual de los problemas del hombre en cuanto integrante de una comunidad vital.

Respecto de la ayuda de Washington, la verdad es que la actitud antinorteamericana de la Derecha bien se puede calificar de oportunista. Ella data de hace poco tiempo: concretamente, desde el momento en que el Presidente Kennedy denunció la actitud de las minorías privilegiadas en Latinoamérica, en particular cuando planteó la reforma agraria como punto de partida de un cambio económico.

Personalmente considero que el creciente endeudamiento con Estados Unidos es un problema gravísimo que debe ser superado si queremos conservar un mínimo de independencia como país soberano. Sé positivamente que ésa es también la preocupación del Gobierno. No me parece que los márgenes de crédito otorgados a Chile por el país del Norte hayan aumentado por el hecho de que nuestro Gobierno sea demócratacristiano.

Por último, frente a la acusación de que la Democracia Cristiana sirve para disfrazar negocios sucios, yo desafío al Honorable señor Ibáñez a que los denuncie, en la seguridad de que, si son efectivos, seré el primero en acompañarlo en la condenación que tales manejos merecen. Bien sabe el señor Senador que, por haber extremado yo la autocrítica interna en la Democracia Cristiana, especialmente en la vigilancia que se debe ejercer sobre los militantes con poder y, más aún, sobre

los "colaboradores", tuve que soportar momentos muy amargos.

Antes de poner término a mis observaciones, deseo referirme a otro capítulo del discurso pronunciado por el Honorable señor Ibáñez, relativo a la supeditación de las libertades públicas. En esta parte de la observación que comento, se observa la misma confusión de ideas.

El señor Senador empieza por decir que la finalidad de supeditación de dichas libertades aparece de manifiesto en todos los actos del Gobierno: "sea en la incertidumbre que crea con la abolición de la garantía constitucional del derecho de propiedad, o en la subordinación de las juntas de vecinos; en una reforma agraria que somete a los agricultores por el temor, y a los campesinos por el asentamiento, sin perjuicio de prohibir simultáneamente la división de la tierra para evitar que se forme en los campos una clase media independiente; en la inversión fiscal, que no vacila en paralizar obras públicas para otorgar recursos a mecanismos políticos, como la promoción popular".

Deseo aclarar que lo señalado por el Honorable señor Ibáñez como casos de atropello a las libertades públicas solamente comprueba que en Chile se están produciendo cambios estructurales profundos, lo cual no representa atropello alguno de esas libertades.

¿Piensa Su Señoría que el Ejecutivo atropella las libertades públicas al enviar al Congreso un proyecto de ley sobre reforma constitucional en lo referente al derecho de propiedad? ¿Se atropellan las garantías individuales por el solo hecho de modificar los sistemas vigentes? ¿Así concibe el señor Senador las libertades públicas? En verdad, como es obvio, el cambio de las estructuras vigentes no constituye atropello de las libertades públicas en Chile ni en ninguna otra parte del mundo.

También el señor Senador nos habló sobre el control de la prensa. He escuchado

varios discursos del Honorable señor Ibáñez en los cuales protesta por el control que el Gobierno ejercería sobre los medios de publicidad, particularmente la radio y la prensa. En sesión pasada le manifesté que si se comprobaban los cargos formulados al respecto, el señor Senador podría estar cierto de que yo condenaría esas trasgresiones, porque en ese aspecto he mantenido siempre una línea de conducta que no estoy dispuesto a cambiar a esta altura de mi vida.

Al mismo tiempo, pregunté, una vez más, al Honorable señor Ibáñez qué autoridad tienen los que hoy reclaman por la libertad de prensa, si en el pasado la atropellaron tantas veces. Sin remontarnos muy atrás, pregunto al señor Senador en qué consistía, no hace mucho, el negocio de la publicidad. ¿Puede Su Señoría negar que en la empresa periodística "SOPE-SUR" se mezclaban intereses políticos directos y concretos y que algunos de los que la dirigían eran personeros del Poder Ejecutivo o miembros del Congreso? Sin incurrir en exageración, puedo sostener que ello implicaba una flagrante limitación a la libertad de prensa. ¿Y qué decir sobre el control de las radioemisoras! Aquí se ha mencionado el caso de la Radio Corporación, y el señor Senador ha negado que los hechos ocurrieron en la forma como han sido denunciados en esta sala. Pero, en verdad, no hay duda de que esa emisora, de propiedad del Banco del Estado de Chile, fue transferida a intereses particulares íntimamente vinculados con el Gobierno de la época.

En tiempos anteriores, supimos del empastelamiento de la revista "Topaze" y de las medidas que se adoptaron por ciertos gobernantes para implantar la censura previa de las noticias. Asimismo, se ha comentado en la Cámara de Diputados y en el Senado el tratamiento que cierta prensa dio, hace algún tiempo, a los parlamentarios de Oposición. También hemos oído las acusaciones hechas por el Honorable señor Ampuero y por el Diputado

de aquel entonces Juan de Dios Carmona sobre la actitud asumida respecto de ellos por la prensa local cuando visitaban sus provincias. "El Mercurio" de Antofagasta no publicada ni siquiera el nombre o el apellido de esos parlamentarios. ¿Es ésa la libertad de prensa que Su Señoría defiende, por estimarla amenazada? Insisto en que verdaderamente no hay autoridad moral para recamar ahora.

Soy el primero en condenar el acaparamiento por parte de un gobierno de toda la publicidad de un país con miras a silenciar a la Oposición; pero pienso que la situación actual dista mucho de constituir una amenaza a la libertad de prensa, como lo sostiene el Honorable señor Ibáñez.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El señor IBÁÑEZ.—No supe oportunamente que hoy se daría respuesta a mi discurso, por lo cual tomé un compromiso que me impide contestar de inmediato las observaciones del Honorable señor Gumucio. Para mí será muy grato responder las preguntas que me formula el señor Senador, explicarle las supuestas contradicciones que me atribuye y precisar aun más los cargos hechos por mí y que el señor Senador califica de imputaciones sin fundamento. Me ocuparé de estas materias, como digo, en una próxima sesión, por no poder hacerlo ahora, y avisaré a mi Honorable colega con la debida antelación sobre la fecha en que intervendré.

El señor GUMUCIO.—Muchas gracias.

El señor IBÁÑEZ.—Formulando una pregunta semejante a la que Su Señoría me hizo en sesión pasada, quisiera preguntarle, a mi vez, si la respuesta que me acaba de dar es a título personal o constituye una declaración oficial de la Democracia Cristiana.

El señor GUMUCIO.—Al empezar mi discurso, dije que hablaría a título personal, para conservar la mayor amplitud de juicio.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—En el tiempo del Comité Liberal, ofrezco la palabra.

#### POLITICA CUPRERA DEL GOBIERNO

El señor JARAMILLO LYON.—En sesiones pasadas, me referí a la tramitación que se ha estado dando a los convenios del cobre. Mis observaciones fueron contestadas por el Honorable señor Noemi, a quien agradezco, porque, al responderlas con mesura, caballerosidad y documentación que le reconozco, estaba confirmando la importancia de mis planteamientos.

En esa ocasión y durante su intervención anuncié que replicaría a sus argumentaciones, con las cuales procuraba desvirtuar los puntos de vista que yo sostuve. Para ser franco, debo decir que deseaba responder el discurso de mi Honorable colega después de recibir la información oficial que solicité al Gobierno acerca de algunas cuestiones que analicé en mi intervención.

En la tarde de hoy, con bastante sorpresa, al leer la Cuenta, me impuse de que el Gobierno daba respuesta a mis interrogantes, y sentí honda satisfacción, porque mal que mal, dentro del plazo de 15 días, resultaba bastante halagador tener una contestación responsable del Ejecutivo. Pero, ¿cuál no sería mi sorpresa cuando pedí traer a mi conocimiento el oficio respectivo!

En la oportunidad en que usé de la palabra para referirme a esa materia, hice dos consultas perfectamente claras y definidas.

¿Cuándo pensaba el Gobierno que se suscribirían estos convenios? Tomaba para ello pie en las declaraciones hechas por el señor Ministro de Hacienda, en el mes de agosto pasado, en el sentido de que éstos estaban todavía en estudio y que se estarían precisando las disposiciones legales aplicables a estos convenios. Hice presente, en esa misma oportunidad, que cuando se envió el mensaje al Congreso, a

finés de 1964, se nos había dicho que todo este problema estaba debidamente estudiado y que sólo faltaba la aprobación legislativa para transformarlos en realidad y para que empezara a funcionar lo que el Gobierno había llamado la “viga maestra” de nuestra economía. Además, con motivo de la baja del precio del metal rojo pedí también al señor Ministro que me precisara, dentro de lo posible, la influencia que esa baja tendría en nuestra economía.

Me permitiré leer al Honorable Senado la respuesta que he recibido y que me parece vergonzosa. Dice:

#### Ministerio de Minería

Dpto. Administrativo 1390/66. N° 01917

“REF.: Acusa recibo de su oficio 1326

“Señor Presidente:

Tengo el agrado de acusar recibo de su oficio N° 1326, de 31 de agosto ppdo., por el que V. E. se sirve solicitar, a petición del H. Senador señor Armando Jaramillo, se le informe acerca de la fecha en que los convenios del cobre estarían debidamente suscritos por las partes contratantes y financiados por el Ejecutivo, y sobre la incidencia que tendrá en los planes de desarrollo del país, la abrupta baja del precio del cobre en el mercado mundial.

Al respecto, cúpleme manifestar a V. E. que con esta misma fecha se han solicitado los informes correspondientes a los organismos competentes.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Eduardo Simián Gallet*.

A S. E.

El Presidente del H. Senado de la República.

Presente”.

Señor Presidente, constantemente se nos está acusando a los personeros de la Oposición de usar términos desmedidos contra los representantes del Gobierno. Creo haberme caracterizado siempre, dentro de mi vida parlamentaria, por la tranquilidad y

por la ponderación con que trato de exponer mis ideas; pero afirmo que esta respuesta que da el señor Ministro de Minería, quien, además, por imperio de la ley, es Presidente del Departamento del Cobre, linda prácticamente en lo ridículo para él, porque está reconociendo en ella que es incompetente. Si no es competente el señor Ministro de Minería, en la doble calidad anotada, ¿quién puede dar información sobre esta materia? A confesión de parte, los comentarios huelgan. . . No se diga que he venido a hacer consultas o afirmaciones sobre temas desconocidos o cuestiones baladíes. El Congreso ha pasado un año ocupado en el debate de los convenios del cobre; se ha vuelto a revisar toda esta política cuprera cuando discutimos, como recordaba el Honorable señor Noemi, la posición del Gobierno, en la iniciativa que consagró los avales del cobre. Afirmó que, despachadas estas dos ideas han transcurrido más de cinco meses, no obstante lo cual al Senador que habla se da una respuesta que, a mi juicio, constituye una ofensa que en modo alguno merezco ni acepto, a menos que esa respuesta no constituya —como todo parece demostrarlo— sino una demostración de la incompetencia del señor Ministro, que no es capaz de señalar una línea clara sobre un tema de tanta transcendencia para el país.

Deploro haberme visto obligado a hacer una referencia personal, porque conozco al señor Simián. Lo sé un caballero, de buen sentido, y siento en el alma esta falta de información sobre un tema tan importante.

He concedido una interrupción al Honorable señor Noemi.

El señor NOEMI.— A mi juicio, la respuesta del señor Ministro obedece al interés de querer contestar en forma satisfactoria, y en ningún caso de proceder en forma ligera. En verdad, hay una serie de organismos que están interviniendo en estos convenios. Tal como expliqué en la sesión pasada, median Impuestos Internos,

ENAMI, CORVI y la misma Corporación del Cobre. De modo que el señor Ministro al pedir antecedentes para dar una respuesta concreta, no tenía la intención —estoy seguro de ello— de actuar en forma que pueda causar molestias al señor Senador. Doy esta explicación, porque me parece necesario disponer de todos los antecedentes para, más adelante, dar plena satisfacción a las preguntas del señor Senador. Seguramente, en un plazo más largo, el señor Ministro podrá allegar los antecedentes del caso.

El señor JARAMILLO LYON.— Pido que mis observaciones sean transcritas al señor Ministro de Minería.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

#### REPLICA A ATAQUES DEL DIARIO "CLARIN".

El señor AMPUERO.— Señor Presidente, una ya larga vida política me ha señalado la inconveniencia de recoger cada uno de los ataques o de las críticas que ordinariamente se dirigen contra los parlamentarios y, en el caso particular, en contra mía. Pienso que, por la naturaleza misma de la convivencia democrática, este tipo de referencias, aunque a veces alcanza límites odiosos, son inevitables y pareciera no ser el Senado el sitio más adecuado para replicar.

No obstante, en una que otra ocasión he debido usar de la palabra en este recinto para referirme a esas alusiones, y lo hago hoy de nuevo respecto de publicaciones recientes, por razones muy poderosas.

El diario "Clarín" se presenta a sus lectores como una especie de guía político del pueblo, como mentor espiritual de los trabajadores y, en consecuencia, debemos suponer que sus juicios penetran en ocasiones, por muy equivocados que

fuesen en algunos sectores populares, e influyen en su conducta.

Me refiero a estas publicaciones, además, porque no se han detenido en la alusión dura, en la crítica severa, sino que literalmente han calificado mi conducta parlamentaria, con relación a cierto proyecto de ley, como una traición a los principios que sustentara hasta ahora y a los principios del partido en que milito. Merecen, también, una respuesta aquí, esas publicaciones y otras, por el hecho de no ser la víctima única de estos ataques. En las últimas semanas el diario mencionado ha venido aludiendo sistemáticamente, en forma hiriente y con frecuencia grosera, a todos y cada uno de los principales dirigentes y parlamentarios de mi partido, sin excluir, por supuesto, al Secretario General, compañero Aniceto Rodríguez, ni al que fue nuestro candidato a la Presidencia de la República, compañero Salvador Allende.

Quiero romper, en consecuencia, cierto ambiente de intimidación que en los medios políticos ha logrado imponer este diario. Existe la idea generalizada, en los ámbitos parlamentarios y en los altos círculos de los partidos políticos, de que quien se enfrenta a "Clarín" debe poco menos que renunciar a la vida política. Yo quiero desafiar a "Clarín", y decir lo que con tanta frecuencia se calla respecto de su conducta política y periodística. No podría dejar de hablar, en consecuencia, frente a la acusación de haber traicionado al partido, porque aparte herir ella mi propio orgullo de militante, si no demostrara que tal acusación es falsa, también estaría ofendiendo al partido.

La polémica —hasta ahora unilateral— se ha suscitado con motivo de la discusión de la reforma de la ley 15.576. La primera referencia errónea, falsa, que hace "Clarín" en su editorial de dos de septiembre, es que tanto el Senador Chadwick como el que habla, habríamos obs-

truido sistemáticamente el despacho de esta reforma, lo que se comprobaría por la circunstancia de que el proyecto se encuentra bajo el estudio de esta Corporación desde el mes de enero.

No quiero extenderme en consideraciones sobre esta primera imputación, falsa como todas las otras, porque la verdad es que no se funda en ningún hecho. Es, simplemente, un infundio arbitrario, una imputación gratuita. Y eso lo saben tan bien como nosotros los Senadores miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la que pertenezco cuando se inició la discusión del proyecto y en la cual fui reemplazado, después, por el Honorable señor Chadwick.

Pero las imputaciones merecen comentario y contestación cuando entran ya a un terreno más sustantivo. La primera de ellas consiste en que habríamos ideado un distingo jesuita —lo de jesuita lo dice el diario "Clarín"; no es expresión mía— entre lo que se llama libertad de prensa y lo que habitualmente se entiende por libertad de expresión. Luego expresa el editorialista —entiendo que debe serlo el Director—: "La verdad es que hasta ahora no acertamos a distinguir la diferencia".

Haré un esfuerzo para que el señor Alberto Gamboa la entienda. Repetiré dos o tres conceptos que emití con ocasión del debate del proyecto en esta Sala. Dije que para quienes participábamos en la Comisión, había clara diferencia entre la libertad de prensa y la de expresión. Entendíamos que la primera consiste en la facultad de las *empresas periodísticas*, por medio de sus aparatos de difusión propios, para emitir las opiniones que juzguen convenientes. Reconociendo que en la sociedad actual la edición de un diario significa un esfuerzo de inversión semejante al que se requiere para instalar una industria cualquiera, un diario es una

gran fábrica de noticias, no sólo en sentido metafórico, sino en uno concreto y práctico, que implica la acumulación de capitales, la internación de maquinarias valiosísimas, la contratación de equipos de obreros y empleados, en fin, cuantiosos recursos de operación. La opinión de ese conjunto industrial la determinan sus dueños. El dueño unipersonal o la sociedad titular de la propiedad de esa publicación, determinan su línea; son quienes dan la orientación y censuran cierto tipo de noticias o exageran el valor de otras.

¿Esto es una calumnia? Nadie podría calificarla así. Es el reconocimiento escueto de un hecho real; de un hecho generalizado en la sociedad contemporánea; de un hecho que se repite diariamente en todas las ciudades de Chile.

Por supuesto, la libertad de prensa, entendida en el sentido de resguardar la autonomía de estas empresas para dar a sus periódicos la orientación que quisiesen, es relativamente valiosa y la defendemos con vigor frente al atropello del poder político, frente a las tentativas de monopolización ideológica de la prensa por el uso de los medios coactivos del Poder. Agregué que es para los socialistas, más importante que eso, más consistente con el régimen democrático y más vinculado al sentido auténtico de una libertad ciudadana, el derecho del hombre común —que no es accionista de diarios ni codueño de ninguna radioemisora—, ya no para expresar sus opiniones, para ejercitar el derecho de expresión, sino siquiera para replicar cuando es injustamente aludido en una publicación cualquiera. Esto, añadido a la circunstancia deplorable de que dentro de una empresa periodística capitalista prevalecen la voluntad y opinión del empresario por encima de la responsabilidad y sentido de verdad del periodista.

Mi opinión, afortunadamente, no es sólo la de un profano en el oficio. Hace

pocos días, en el diario "Las Noticias de Última Hora", Ajax, seudónimo de un viejo y respetado periodista, don Aníbal Jara, dice lo siguiente:

"Porque no siempre coinciden las dos cosas y casi siempre entre uno y otro existe un abismo" —vale decir, entre el buen diario desde el punto de vista técnico y entre el buen diario desde el punto de vista de la verdad—. "Al primero, por lo general, no lo hacen los periodistas sino las empresas que lo manejan y lo dirigen como se dirige una empresa comercial; los capitales empleados en su función son tan considerables que están sometidos a todas las inhibiciones comunes a la protección y rendimiento de ese capital. Este tipo de diario no lo hacen los periodistas; lo hacen los empresarios, ellos le imponen sus ideas y le imprimen la malicia, la intención subrepticia y todos los vicios con que el capitalismo se defiende y busca al mismo tiempo el dividendando que lo haga cada día más poderoso".

Añade: "El periodista no hace el diario; el periodista con su talento, con su preparación profesional lo sirve a gusto del empresario, ya sea una persona o una sociedad de personas".

Todavía agrega: "Cuando esta prensa lucha, pelea y defiende la libertad de prensa, lucha, pelea y defiende lo que entiende por libertad de prensa, esto es, la libertad de ocultar la verdad y cuando más publicar la mitad de ella, la que no daña su particular interés y de su clase".

Pero todo esto, que puede parecer teoría, prejuicio o literatura más o menos ingenua, ha tenido, desgraciadamente, una comprobación que llamaría trágica de este sometimiento del periodista al traficante.

En los días en que se discutió el proyecto de reforma —me siento moralmente autorizado para contarlos en detalle—, por iniciativa del director de "Clarín",

don Alberto Gamboa, comimos juntos para discutir la materia. Según nos dijo, se sentía conturbado por esta odiosa situación que colocaba al diario en pugna con dos Senadores de izquierda; vale decir, de una tendencia que él también declara profesar. Esto fue antes de la segunda intervención en esta Sala del Honorable señor Chadwick.

La entrevista se realizó durante dos largas horas con la participación de otros empleados de "Clarín" y la presencia, no sólo de los Senadores Chadwick y el que habla, sino también de dos colegas abogados, invitados por los redactores de Clarín.

A lo largo de esas dos horas, señores Senadores, fuimos escrupulosamente interrogados sobre todos los puntos litigiosos, sobre todos los asuntos que merecían dudas. La entrevista terminó con el reconocimiento explícito de que nuestra conducta era correcta, y que era el diario el que había juzgado equivocadamente nuestro comportamiento.

No creo que haya necesidad de recurrir al testimonio de los testigos de esa conferencia. Bastaría que algún señor Senador —si tuviese dudas— revisara la colección de "Clarín" para comprobar que en los dos días siguientes se suspendió en forma total el ataque en contra nuestra, para ser reanudado al tercer día.

La renovación del ataque significa para mí la comprobación de la ominosa servidumbre intelectual a que se ven sometidos los periodistas frente a la voluntad omnímoda del empresario.

Para cualquier mortal, estar convencido de una verdad y verse, por una paga, obligado a escribir lo contrario, sería una felonía. Creo que la circunstancia de ser periodista no excluye el deber moral de no mentir cuando se tiene la conciencia personal y profunda de la verdad.

Esta penosísima prueba de la condición a que es reducido un profesional de

la prensa por su dependencia pecuniaria de los empresarios puede servir un poco al señor Gamboa, en el fuero íntimo de su conciencia, para apreciar la diferencia abismal que existe entre la libertad de prensa y la libertad de expresión.

Además, a lo largo de esas publicaciones se ha hecho una confusión deliberada que, temo que involuntariamente, haya inspirado más de alguna opinión en esta Sala.

Cotidianamente se dice, en la prensa de Santiago y de provincias, en los corrillos y en los debates, que habría una contradicción entre la conducta sustentada en 1964 por el Partido Socialista en orden a la derogación total, integral de la llamada "ley mordaza" y su actual actuación, limitada a la reforma o modificación de la ley 15.576.

Ante esto, me veo en la obligación de explicar algo que debía ser conocido de todos, particularmente de los parlamentarios y de los periodistas, estos últimos tan íntimamente vinculados a este debate.

Lo que ocurre, señores Senadores, es que hay, a lo menos, tres textos sucesivos relativos a los abusos de publicidad: el decreto-ley N° 425, promulgado, si no me equivoco, el año 1925; la ley conocida corrientemente como "mordaza", que contiene las disposiciones legislativas aprobadas por iniciativa del Ministro Ortúzar, que lleva el N° 15.476 y que vio la luz pública en el "Diario Oficial" de principios de enero de 1964; y el texto refundido del decreto-ley 425, más las reformas introducidas por la ley Ortúzar, y que en un cuerpo único y bajo el N° 15.576 se promulgó en junio de 1964, casi seis meses después de promulgada la "ley mordaza". Cien números más que la primitiva ley aprobada por el Congreso, en la cual se ordenaba refundir en un solo texto todas las disposiciones sobre abusos de publicidad.

El partido fue y el partido es, y yo fui

y lo soy, partidarios de derogar las disposiciones de la "ley mordaza". Pero resulta insensato, y hasta hoy no se le ha ocurrido a nadie —ni al Presidente de la República, a ningún Diputado, a ningún Senador— derogar íntegramente la ley 15.576, en este momento único texto en vigencia sobre abusos de publicidad, porque al refundir el decreto-ley 425 y la ley 15.476, técnicamente los hizo desaparecer.

Efectivamente, con mi aprobación, y siendo Secretario General del partido, el compañero Salvador Allende presentó un proyecto de ley para derogar la ley 15.476. Esa misma actitud corresponde a la que sostenemos ahora, al modificar la ley 15.576, en cuyo texto hay infinidad de disposiciones absolutamente ajenas a la llamada "ley mordaza".

Alrededor de esta confusión, deliberada o involuntaria, se habla de traición; se habla de violación de principios; de conducta equivocada, de conducta hostil hacia la prensa.

Sé que esta explicación, con ser tan clara para quien quiera entenderla, será inútil para el diario "Clarín". Este busca amedrentar; sólo amedrentar. Impedir que alguien alee la voz para contradecirlo. Para eso cuenta, no sólo con sus redactores habituales, sino también con otros, políticamente desplazados, que llegan hasta sus columnas para revalidar sus nombres o sus seudónimos. Particularmente, dos: "Callampa" y "Picotón". ¡Viejos zorros! Con esos seudónimos, parecen haber producido, desde el primer momento, una extraña fascinación en el experimentado dueño de "Clarín". Después, la amistad se consolidó. Sediciente "marxista-leninista" el uno, partidario del derrocamiento armado del Gobierno, hace cola, sin embargo, todas las semanas, para cobrar su cheque dé manos del principal publicista del régimen; despedido, el otro, del Cuerpo Diplomático, luego de sus hazañas en los Balkanes, esta "troupe" no encuentra

contradicción alguna entre sus antiguas posiciones y su demagogia de hoy.

Sé que mis alusiones de esta tarde desencadenarán nuevos enconos; pero, ¿qué puedo perder? En el editorial que comenté denantes, "Clarín", exteriorizando un rencor visceral, me supone "autocandidato a la Presidencia de la República"; y a continuación, repitiendo tres "jamás", asegura que nunca ese diario prestará apoyo a ninguna postulación mía. La verdad es que esto puede ser contraproducente. Porque ocurre que el señor Sainte-Marie nunca ayudó a vencer a nadie. Siempre se equivocó medio a medio en sus preferencias presidenciales. Lo que el señor Sainte-Marie hace, es algo más utilitario y menos elegante: adhiere, después, al vencedor. Yo diría que adhiere no en el sentido literario o político de la palabra: "adhiere" como un molusco al casco de las naaves. Succiona al vencedor, establece con el triunfante una especie de pacto de sangre, en que uno paga con halagos, con adulaciones, y el otro con facilidades para que prospere el negocio del señor Sainte-Marie, y, eventualmente, para que no llegue a la cárcel. Adulación por indulto; halago por impunidad. Uno se embriaga con la popularidad barata y falsa de "Clarín"; el otro goza de la impunidad y sigue acumulando dinero.

Lo deploro por don Eduardo Frei, a quien conocí aquí como un hombre recto. Lo deploro, hasta por el escaso estímulo literario que ha provocado en su amigo el señor Sainte-Marie. Don Darío, cuando cumplía este mismo oficio con el General Ibáñez, en un arrebatado de entusiasmo lo comparó con un príncipe del Renacimiento. Desde ese símil al del "tata Frei", que repite diariamente "Clarín", hay una gran diferencia de inspiración y de jerarquía. Ojalá el futuro le permita producir, desde el punto de vista periodístico, algo mejor que lo ofrecido hasta ahora.

Por lo demás, el señor Sainte-Marie no siempre tuvo la opinión que ahora exhibe

respecto a mí. La hora es breve, el tema odioso, y tengo cierto sentido de la ponderación como para no recurrir al expediente de leer el editorial de "Clarín" del viernes 5 de mayo de 1961, dedicado a mi humilde persona. Los términos son tan grandilocuentes, tan exagerados, que a mí, el beneficiado con este editorial, me produce cierta desazón reproducirlos en esta Sala. Pero, al menos para que quede constancia del cambio de opinión del señor Sainte-Marie, quiero leer dos o tres frases, con el perdón de los Honorables colegas. No pretendo utilizarlas con sentido de envanecimiento personal. Se titula: "El discurso del señor Ampuero", y comienza: "Raúl Ampuero es uno de los políticos chilenos que, sin alardes de ningún orden, puede dar una de las lecciones más saludables de austeridad en la vida nacional." Lo que sigue, no lo leo, por las circunstancias que anoté. Después, otra frase relativamente mesurada. Es ésta: "...en cierta medida es una rara avis en la política criolla, un hombre que cuadra muy poco con el formalismo y con las prácticas políticas vigentes". Y termina diciendo, en otro párrafo: "Si hubiera querido seguir las aguas de otros políticos, estaría con las bolsas llenas".

¡Si hubiera seguido las aguas del señor Sainte-Marie, es probable que también tuviera llena las bolsas!

Yo necesitaba dar esta explicación, señores Senadores. Era indispensable, para defenderme a mí mismo de una imputación de deslealtad política que hiere mi orgullo. Pero era también indispensable replicar las cotidianas insolencias de una prensa espúria, para la cual el pueblo es una repugnante colección de "pungas", prostitutas, invertidos y "cogoteros", y que ha tenido la impudicia de ofender uno a uno a los dirigentes más representativos del Partido Socialista.

Era necesario decir que detrás de la atractiva denominación de "prensa popu-

lar", sólo se escudan la corrupción, la pequeñez de alma, la degradación y la codicia.

Debía defenderme, por aquellos que creen en mí; por quienes, a lo largo de treinta años, han aceptado mi compañía y mi amistad.

Yo dejaré a mis hijos una herencia magra: una casa vieja, un auto pequeño, algunos libros. Sin embargo, espero que ellos jamás tendrán que avergonzarse de un solo acto de mi vida.

Los descendientes del señor Sainte-Marie, por lo contrario, serán beneficiarios de una cuantiosa fortuna. Serán ricos en bienes materiales. Les sobrará el dinero. Pero cuando recorran la vida de su padre y hagan el inventario de su herencia moral, comprobarán, con desolación, que han quedado en la indigencia.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite, señor Presidente? Le solicité una interrupción al Honorable señor Ampuero.

El señor AMPUERO.—Si queda tiempo a mi Comité, no tengo inconveniente en que lo ocupe Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Al Comité Socialista le restan cinco minutos.

Con la venia de ese Comité, puede usar de la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, creo que el Senado ha escuchado con profunda admiración los conceptos emitidos esta noche por el Honorable señor Ampuero.

Difícilmente podría haberse trazado con mano más maestra los rasgos que distinguen a esta publicación —a "Clarín"—; que, como el señor Senador muy bien lo señaló, es una de las demostraciones más abismantes de corrupción, degradación, inmoralidad y codicia que se exhiben en nuestra patria. Yo sólo abrigo el temor de que el análisis profundo que acaba de hacer nuestro Honorable colega resulte abso-

lutamente inútil para traspasar esa piel acorazada que tienen quienes se dedican al indigno negocio de traficar con la honra ajena y con la desgracia del prójimo. El Honorable señor Ampuero ha expresado también sus dudas en cuanto a que sus palabras puedan producir algún efecto sobre los editores de "Clarín".

Pero yo quiero decir, con relación a las ideas que le hemos escuchado, que así como el Senador señor Ampuero ha dicho que no tendría nada que perder si "Clarín" lo siguiera atacando, a mi juicio Su Señoría tampoco ha perdido nada con los ataques de que ya se le ha hecho víctima. Estimo que cierto tipo de ataques contribuyen a enaitecer y a honrar a quienes los reciben; y me excusarán mis Honorables colegas que diga estas palabras en circunstancias de que yo soy uno de los blancos predilectos de esa publicación.

Nos encontramos frente a un caso que analizaré en fecha muy próxima; uno de los casos más graves de colusión entre las más indignas formas de negocio que puedan existir y los intereses políticos vinculados a esa publicación y que la sostienen o amparan. El Honorable señor Ampuero, con las palabras que le hemos escuchado esta tarde, anticipó el tema que yo pensaba iniciar en una próxima sesión del Senado.

El señor Senador ha dicho muy bien que "Clarín" tiene por finalidad intimidar a los políticos; intimidarlos para que no expresen sus opiniones; intimidarlos para que no utilicen los recursos que la ley les franquea para defenderse de esta clase de insidias, de este tipo de calumnias e ignominiosos ataques. Celebro mucho que en el Senado haya colegas que no se dejan intimidar por ese diario. En cuanto a mí se refiere, puedo decir que esos ataques, no sólo no me intimidan, sino que me sirven de estímulo para perseverar en una labor que, por ingrata que sea, me parece

esencial: una labor de saneamiento moral del país. Y no sólo habré de continuar en esta línea que hasta ahora me ha conocido el Senado, sino que, tomando pie de las calumnias que he recibido de ese periódico, haré uso de los recursos que me ofrece la ley para iniciar una acción en contra de él, de su director y de su propietario. Probablemente en la próxima semana —en todo caso en muy breve plazo, tan pronto termine el estudio de la querrela— me referiré de nuevo a este tema en el Senado.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—¿Me permite, señor Senador?

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

Se dará lectura a las indicaciones llegadas a la Mesa, algunas relativas a este debate.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación de los Honorables señores Sepúlveda, Bulnes Sanfuentes y Von Mühlbrock para publicar "in extenso" el homenaje rendido en la sesión de hoy a la memoria de don Carlos Alessandri Altamirano.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Noemi para publicar "in extenso" el discurso pronunciado en Incidentes de esta sesión por el Honorable señor Gumucio.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Jaramillo Lyon para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Ibáñez en Incidentes de esta sesión.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Ibáñez para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por el Honorable señor Jaramillo Lyon en Incidentes de esta sesión.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—  
Indicación del Honorable señor Chadwick  
para publicar “in extenso” las observacio-  
nes formuladas por el Honorable señor  
Ampuero en Incidentes de esta sesión.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—  
E indicación del Honorable señor Pablo  
para publicar “in extenso” la interven-  
ción de la Honorable señora Campusano

en Incidentes de la sesión del martes 6  
del presente mes de septiembre.

—*Se aprueba.*

El señor SEPULVEDA (Presidente ac-  
cidental).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.42.*

*Dr. René Vusković Bravo,*  
Jefe de la Redacción.

**A N E X O S****DOCUMENTOS****1**

*PROYECTO DE LEY DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
QUE AUTORIZA LA ERECCION EN SANTIAGO DE UN  
MONUMENTO A LA MEMORIA DEL TENIENTE HER-  
NAN MERINO CORREA.*

Santiago, 6 de septiembre de 1966.

Con motivo de las mociones, informe y antecedente que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

*“Artículo 1º—Autorízase la erección en la ciudad de Santiago de un monumento a la memoria del Teniente de Carabineros, don Hernán Merino Correa, por suscripción popular.*

*Artículo 2º—Una comisión formada por un representante del Ministerio de Educación Pública y un representante de la Comisión de Monumentos Nacionales, ambos designados por el Presidente de la República, y con la colaboración ad honorem del Comité Patria y Pueblo, deberá determinar la ubicación y características del monumento y su recepción definitiva.*

*Artículo 3º—Autorízase efectuar anualmente y por el tiempo que sea necesario para dar término a la obra a que se refiere el artículo 1º una colecta pública en el territorio nacional, que se denominará “Pro Monumento al Teniente Hernán Merino Correa”, cuyo producto se depositará en una cuenta especial, de la que sólo podrá girar el Presidente de la Comisión a que se refiere el artículo anterior para los específicos fines del cumplimiento de esta ley.*

*Artículo 4º—Las donaciones que se realicen para la erección de este monumento estarán exentas de toda clase de impuestos y se depositarán en la misma cuenta especial a que se refiere el artículo anterior.*

*Artículo 5º—Cámbiese el nombre de la calle República por el de “Teniente Merino” en la ciudad de Puerto Porvenir.”*

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *José Manuel Isla Hevia.— Eduardo Cañas Ibáñez.*

**2**

*PROYECTO DE LEY DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
QUE DENOMINA PRESIDENTE CARLOS IBAÑEZ DEL  
CAMPO AL AEROPUERTO DE CHABUNCO, DE LA  
PROVINCIA DE MAGALLANES.*

Santiago, 6 de septiembre de 1966.

Con motivo de la moción que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

## Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—El Aeropuerto de Chabunco, ubicado en la provincia de Magallanes, llevará en lo sucesivo el nombre de “Presidente Carlos Ibáñez del Campo”.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *José Manuel Isla Hevia.*— *Eduardo Cañas Ibáñez.*

## 3

PROYECTO DE LEY DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
QUE LIBERA DE DERECHOS LA INTERNACION DE  
UN AUTOMOVIL DE PROPIEDAD DEL SEÑOR EDGARDO  
GARRIDO MERINO

Santiago, 6 de septiembre de 1966.

Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

## Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Autorízase al señor Edgardo Garrido Merino para internar al país un automóvil marca Mercury, modelo del año 1953, matrícula M-101.086, motor N° 52 ME-25.009 M, que actualmente se encuentra en la Aduana de Arica, liberando al expresado vehículo del pago de todo impuesto y de los derechos de Aduana correspondientes.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *José Manuel Isla Hevia.*— *Eduardo Cañas Ibáñez.*

## 4

PROYECTO DE LEY DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
QUE MODIFICA LA LEY N° 14.171, QUE ESTABLECIO  
IMPUESTOS A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS.

Santiago, 6 de septiembre de 1966.

Con motivo de la moción, informe y antecedente que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

## Proyecto de ley:

“*Artículo 1°.*—Derógase, a contar del 1° de enero de 1967, el inciso segundo del artículo 30 de la ley N° 14.171.

“*Artículo 2°.*—Los espectáculos musicales y teatrales extranjeros gozarán de las mismas exenciones tributarias que los espectáculos teatrales y musicales nacionales.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *José Manuel Isla Hevia.*— *Eduardo Cañas Ibáñez.*

## 5

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO  
EN EL PROYECTO DE LEY DE LA CAMARA DE DIPU-  
TADOS, QUE DENOMINA "AVENIDA CARLOS VALDO-  
VINOS" A LA ACTUAL AVENIDA SAN JOAQUIN DE  
LAS COMUNAS DE SANTIAGO Y SAN MIGUEL.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene a honra informaros el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, que denomina "Avenida Carlos Valdovinos" a la actual Avenida San Joaquín de las comunas de Santiago y San Miguel.

El 22 de marzo de 1966 esta Corporación rindió homenaje a don Carlos Valdovinos. El reconocimiento que este acto implica viene a dar lustre a los servicios públicos prestados por tan benemérito ciudadano. En efecto, si analizamos su hoja de vida, podemos ver que primero como Inspector del Instituto Nacional y profesor de sociedades obreras; después como Juez de Letras de Freirina; más tarde como Ministro de la Corte Suprema y, posteriormente, en el desempeño del cargo de Ministro de Defensa Nacional, en todas sus actuaciones supo poner el sello de su inteligencia y la ecuanimidad de sus juicios, producto de una preparación profesional intensa y de un alto concepto de la ética.

No satisfecho con esto, muchas instituciones de bien público tales como el Rotary Club, los Institutos O'Higiniano y Francisco de Miranda, La Cruz Roja de Chile, la Sociedad Amigos del Arbol y la Federación de Estudiantes lo contaron entre sus socios y dirigentes. Muchas de las más importantes labores de los institutos mencionados contaron con la colaboración directa de un hombre excepcional como éste, que reunió en alto grado el desinterés por las cosas propias y el espíritu público.

En los años postreros de su vida, vuelca sus afanes en el trabajo comunal, pues fue elegido primeramente Regidor y luego Alcalde de San Miguel. Una bella obra de este último período es el Parque "Isabel Riquelme" de esa comuna, creado gracias al tesón y empuje del ilustre hombre público.

Vuestra Comisión estimó justificados los fundamentos del proyecto de ley en informe y tiene el honor de recomendaros su aprobación en los mismos términos en que fue despachado por la H. Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 6 de septiembre de 1966.

Acordado con asistencia de los HH. Senadores señores Curti (Presidente), Foncea y Luengo.

(Fdo.): *Luis Valencia Avaria*, Secretario.

## 6

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO  
EN EL PROYECTO DE LEY DE LA CAMARA DE DIPU-  
TADOS, QUE MODIFICA LA LEY N° 15.733, SOBRE  
AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO  
PORVENIR PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene a honra entregaros su informe al proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, que modifica la ley N° 15.733, de 27 de octubre de 1964.

La citada norma legal autoriza a la Municipalidad de Puerto Porvenir para contratar empréstitos hasta por la suma de E° 225.000, al interés corriente bancario y con una amortización que extinga la deuda en un plazo máximo de diez años. Estos empréstitos se contratarían con el Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito, y su producto se invertiría en la adquisición de vehículos municipales y aportes para la instalación de un depósito de gas y su red de distribución, y para la reposición del molo de Avenida Costanera de Porvenir. Además, se comenzaría a construir un edificio destinado a Teatro y Hotel de Turismo. El servicio de estos empréstitos se haría con cargo a una contribución adicional de dos por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Porvenir.

El proyecto de ley en informe viene a modificar determinadas disposiciones de la ley N° 15.733, con el objeto de elevar la autorización de que disfruta la Municipalidad de Puerto Porvenir para contratar empréstitos de E° 225.000 a la suma de E° 725.000, pues dada la magnitud de las obras comenzadas la cantidad inicial se ha hecho manifiestamente insuficiente, en especial para proseguir la construcción del edificio destinado a Teatro y Hotel de Turismo, rubro que se aumenta de E° 100.000 a E° 600.000.

Vuestra Comisión ha prestado su aprobación al proyecto de ley en estudio y tiene el honor de recomendaros que también lo aprobéis, con la modificación que sigue:

#### Artículo único

Agregar el siguiente N° 4, nuevo:

"4.—Reemplázase el artículo 4° por el que se indica a continuación:

"*Artículo 4°*—El servicio de los empréstitos que autoriza esta ley se pagará con cargo al uno por mil del impuesto territorial en la comuna de Porvenir que destina a este objeto el Decreto de Hacienda N° 2047, de 29 de julio de 1965."

Sala de la Comisión, a 6 de septiembre de 1966.

Acordado con asistencia de los HH. Senadores señores Curti (Presidente), Foncea y Luengo.

(Fdo.): *Luis Valencia Avaria*, Secretario.

#### 7

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO  
EN EL PROYECTO DE LEY DE LA CAMARA DE DI-  
PUTADOS, QUE AUTORIZA LA CELEBRACION ANUAL  
DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE CARRERAS  
HIPICAS, A BENEFICIO DE DIVERSAS INSTITUCIO-  
NES DE LA PROVINCIA DE MAGALLANES.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno ha estudiado un proyecto de ley de

la H. Cámara de Diputados, que autoriza la celebración anual de una reunión extraordinaria de carreras hípicas a beneficio de diversas instituciones de la provincia de Magallanes.

La distancia a que se encuentra la provincia del centro del país, su clima y condiciones de vida, exigen la presencia de instituciones deportivas y sociales que procuren a los habitantes de la región los medios o servicios más necesarios a su seguridad, comodidad o esparcimiento. En las provincias centrales, la capacidad económica media de la población facilita el desenvolvimiento de estas entidades en condiciones convenientes y sin que el Estado deba subvenir en forma destacada para su desarrollo, pero en Magallanes, pese al entusiasmo y dedicación de los dirigentes societarios, ello no ha sido posible que se obtenga.

El Club Deportivo Sokol Yugoslavo, con más de 50 años de actividades, tiene en construcción un Estadio cerrado que no ha logrado terminar por falta de recursos. El Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, como otras colectividades congéneres, se ve abocado a la difícil situación de afrontar la expansión de una población que vive exigiendo más de la Institución que en otras ciudades —como consecuencia de las especiales características de vida en la región—, con recursos y materiales que no le son suficientes. La Cruz Roja, por su parte, que desde hace más de 50 años cumple una labor mucho más descolante en Punta Arenas que en otros puntos del país, también sufre las consecuencias de un presupuesto insuficiente. La Sociedad Rural de Magallanes, finalmente, no ha obtenido los fondos necesarios para renovar sus instalaciones y continuar el plan habitacional que iniciara en favor del gremio y de sus empleados, pues en Punta Arenas es muy breve el período del año en que pueden celebrarse reuniones hípicas.

El proyecto en informe procura dar apoyo a todas estas actividades con un procedimiento de financiamiento que no crea nuevos tributos, mediante la autorización que concede para que en los Hipódromos centrales se realicen carreras extraordinarias, en días no festivos, en beneficio de las instituciones señaladas.

Estas carreras extraordinarias, aun cuando exigen mayores gastos a los Hipódromos, pues el personal que trabaja en ellas obtiene un 100% de recargo sobre sus remuneraciones ordinarias, permiten un rendimiento término medio de E<sup>o</sup> 100.000 por reunión, lo que, de acuerdo con el proyecto, representa tonificar con cerca de E<sup>o</sup> 200.000 al año las actividades de las Instituciones beneficiadas.

Vuestra Comisión, atendiendo a los fines perseguidos por esta iniciativa, acordó recomendaros su aprobación en los mismos términos propuestos por la H. Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 30 de agosto de 1966.

Acordado con asistencia de los Honorables Senadores señores Curti (Presidente), Foncea, Luengo y Miranda.

(Fdo.): *Luis Valencia Avaria*, Secretario.

*MOCION DE LOS HH. SENADORES SEÑORES BULNES  
GUMUCIO Y LUENGO CON LA QUE INICIAN UN  
PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LAS MUNICI-  
PALIDADES DE LAS CONDES, PROVIDENCIA Y  
LA REINA PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.*

Honorable Senado:

Los Municipios de Providencia, Las Condes y La Reina han comprendido la necesidad de laborar en conjunto para afrontar problemas que les son comunes y cuya solución no obtendrían si actuaran independientemente. Estas tres agrupaciones comunales han iniciado desde algún tiempo una política de acercamiento y conocimiento mutuos, con indudable beneficio colectivo, han evaluado sus posibilidades sobre bases reales, penetrado mejor la naturaleza de las dificultades que embarazan su tarea y el progreso de sus comunidades, y concluido que la acción común les procura con certeza el logro de aspiraciones largamente reclamadas.

Hay problemas, como el de los aniegos que afectan a estas comunas que no son posible de solucionar sino en conjunto. Estos aniegos, provocados por el regadío de los terrenos más altos, su deficiente distribución y la incapacidad y los defectos del sistema de drenaje que colecta las aguas lluvias y servidas, pueden ser evitados totalmente en un breve plazo si se cumplen las obras proyectas. Existen en el área más de un centenar de kilómetros de canales de cierta importancia, superiores a los 300 litros por segundo, y cerca de 50 kilómetros de canales menores o acequias, muchos de los cuales podrían eliminarse. Es preciso, también, revisar el funcionamiento de los sifones en pasadas de calles, habilitar nuevos canales colectores en los casos de incapacidad de los actuales drenes y reorganizar prácticamente todo el sistema.

Naturalmente, una obra de esta importancia exige un fuerte desembolso que, si se cumpliera sólo por la comuna más afectada, no podría llevarse a la práctica, por incapacidad financiera, aparte que necesariamente tendría que obligar a la vecina.

Otro problema que está alcanzando caracteres alarmantes para la salubridad pública es el de la extracción de las basuras. La explosión demográfica y la extensión de los sectores habitables, que exige de estas comunas el desaparecimiento de sus depósitos basureros, las obliga de inmediato a la fuerte inversión de adquirir una planta industrializadora, que tampoco podrían satisfacer sino en conjunto.

Las Municipalidades en general deben también cooperar en las tareas educacionales y, para el efecto, mantienen escuelas y subvencionan otras, aparte de que realizan permanentemente una labor de extensión cultural. En el caso de los tres Municipios que nos ocupan, se produce la concurrencia, todavía, de factores que les imponen una nueva obligación en esta tarea.

Existe un déficit cada vez más acentuado de enfermeras profesionales que los actuales establecimientos universitarios no están en condicio-

nes de salvar, y, por otra parte, la población del sector oriente de la capital cuenta eventualmente con un alto porcentaje de alumnas potenciales que prácticamente no pueden seguir cursos de enfermería por las distancias que las separan de los centros de formación. Estas circunstancias conducen a hacer imperiosa la necesidad de establecer una Escuela de Enfermería en este sector y de ello se ha compenetrado la Asociación Provincencia-Las Condes de la Cruz Roja Chilena, que cuenta con un edificio apropiado para las labores docentes y con la voluntad de hacerla realidad a breve plazo. Esta Escuela, financiada por las Municipalidades y administrada por la Cruz Roja, operará bajo la tuición de la Universidad de Chile y, por tanto, sus estudios, exámenes y otorgamiento de títulos tendrán nivel universitario.

Hay, todavía, problemas de vialidad intercomunal que reclaman soluciones urgentes y que también exigen la acción conjunta de los poderes edilicios. El tránsito de una a otra comuna, por una parte, y el que sólo tiene al centro de la capital por vía de paso hacia las carreteras de la costa, del sur o del norte, que en este caso está recargando sin necesidad las arterias capitalinas y que puede ser desviado —como se ha planeado, por ejemplo, hacia Conchalí—, constituye otro aspecto de la atención municipal que mejor podría realizarse a través del acuerdo entre ellas.

Las tres comunas, además, cuentan con una enorme población obrera que vive en condiciones desmedradas de habitación y sanidad. Los Municipios tienen planes para desarrollar una política de vecindamiento de pobladores y, también, para darles la oportunidad de esparcimientos reconstituyentes en colonias cordilleranas que desean habilitar, otorgando así a una enorme masa de población, de escasos recursos, la posibilidad de disfrutar de ventajas que en la actualidad están reservadas sólo a familias de solvencia económica.

Tal es, en parte, el ambicioso programa de realizaciones que se han propuesto llevar a la práctica los Municipios de Providencia, Las Condes y La Reina, y que debe contar indudablemente con vuestra aprobación y entusiasta apoyo. Dentro de los términos como ha sido estudiado es plenamente factible y no representa gravamen alguno para la comunidad, pues se financia con amplitud por el sistema, ya corriente, de destinar al efecto los recursos del uno por mil del impuesto territorial para el pago de empréstitos.

En estas condiciones, tenemos a honra proponeros a vuestra aprobación el siguiente

#### Proyecto de ley:

*Artículo 1*—Autorízase a las Municipalidades de Providencia, Las Condes y La Reina, para contratar en conjunto y directamente con la Corporación de Fomento de la Producción, el Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito o bancarias nacionales, uno o más empréstitos que produzcan hasta la suma de E<sup>9</sup> 23.000.000, a un interés no superior al corriente bancario y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 10 años.

Facúltase, asimismo, a esas instituciones de crédito para tomar el o los empréstitos a que se refiere el inciso anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas y reglamentos.

*Artículo 2º*—Autorízase a las mismas Municipalidades para contratar también en conjunto, con el Banco Interamericano de Desarrollo, empréstitos en moneda extranjera o su equivalente en moneda nacional, hasta por US\$ 1.000.000, por el sistema de préstamos de asistencia técnica reembolsables, para las obras que se señalan en la presente ley, de acuerdo con los Reglamentos del Banco, en cuyo caso el servicio de la deuda, con cargo a los recursos que proporciona el artículo 3º, tendrá preferencia sobre los demás que se contraten y sobre las inversiones directas.

Los Organismos del Estado que sean competentes otorgarán la garantía que el Banco requiera.

La administración de estos préstamos corresponderá a la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, cuya, cuya condición jurídica, organización y atribuciones serán determinadas por el Reglamento que dicte el Presidente de la República, sin perjuicio de lo dispuesto en la presente ley.

*Artículo 3º*—El producto del o los empréstitos que se contraten deberá invertirse por la Junta de Alcaldes de las Municipalidades de Providencia, Las Condes y La Reina, en las siguientes obras o servicios:

1) Adquisición de predios para la instalación de servicios intercomunales, sea por compra directa o expropiación . . . . .	Eº 1.000.000
2) Adquisición e instalación de una planta de tratamiento de basuras . . . . .	4.000.000
3) Estudios y obras de recolección y control de aguas lluvias y de riego . . . . .	3.000.000
4) Fundación y sostenimiento de una Escuela de Enfermeras Universitarias, dependiente de la Universidad de Chile y a cargo de la Asociación Providencia-Las Condes de la Cruz Roja Chilena . .	3.000.000
5) Fundación y sostenimiento de un Instituto de Enseñanza Universitaria, dependiente también de la Universidad de Chile . . . . .	3.000.000
6) Fundación y mantenimiento de colonias de reposo y preventorios escolares o sociales en la zona costera o cordillerana . . . . .	2.000.000
7) Desarrollo de la vialidad intercomunal y locomoción colectiva . . . . .	4.000.000
8) Avicindamiento de pobladores marginales . . . .	3.000.000
<b>Total . . . . .</b>	<b>Eº 23.000.000</b>

Las Municipalidades de Providencia, Las Condes y La Reina, en Junta Plena convocada al efecto y con la mayoría de los dos tercios de sus miembros, en primera citación, o de los asistentes en segunda, pondrán aumen-